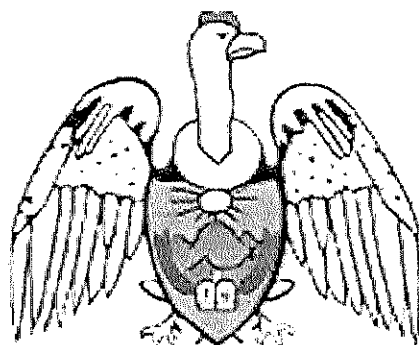


PLIEGO: 301197

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SANTIAGO DE CHUCO



**DOCUMENTO DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
AÑO FISCAL 2026**

VÍCTOR PRIMITIVO LUJÁN CHERO
ALCALDE PROVINCIAL

SANTIAGO DE CHUCO, FEBRERO 2025



000112

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO AÑO FISCAL 2026

INDICE DE CONTENIDO

I.- ACCIONES PREVIAS

- ORDENANZA MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- REGLAMENTO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026
- CONVOCATORIA PUBLICA
- INSCRIPCION DE AGENTES PARTICIPANTES
- EVENTOS DE CAPACITACION

II.- DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO

- DIAGNOSTICO, DEFINICION DE CRITERIOS DE PRIORIZACION; PDLC,
IDENTIFICACION DE ACCIONES Y PROYECTOS; EVALUACION TECNICA
DE PRIORIZACION DE PROYECTOS Y ACCIONES; FORMALIZACION DE
ACUERDOS Y COMPROMISOS
- MATRIZ DE PRIORIZACION
- COMITÉ DE VIGILANCIA

III.- REPORTE APLICATIVO WEB DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

- DATOS DE ENTREGA
- AGENDA DE PROCESO
- AGENTES PARTICIPANTES
- EQUIPO TECNICO
- COMITÉ DE VIGILANCIA
- VISION DE DESARROLLO Y MISION INSTITUCIONAL
- OBJETIVOS DEL PDC
- PROYECTOS
- ESTUDIOS DE PRE- INVERSION

Santiago de Chucuito, Febrero del 2025.



I. ACCIONES PREVIAS



000110

ORDENANZA MUNICIPAL

N°02-2025-MPSCH

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2026



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

ORDENANZA MUNICIPAL N° 02-2025-MPSCH

Santiago de Chuco, 24 de enero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, de conformidad con lo previsto en los artículos 194° y 199° de la Constitución Política del Perú; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, y demás normas competentes;

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, ha aprobado la Ordenanza Municipal siguiente:

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de enero de 2024, el Informe N° 026-2025-MPSCH/OPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Santiago de Chuco, con el cual alcanza el Proyecto de Ordenanza para el Desarrollo de los Procesos de Presupuesto Participativo basado en Resultados, de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco para el año fiscal 2025; y,

CONSIDERANDO:

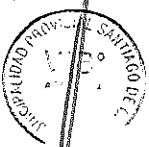
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV Título IV, sobre Descentralización, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 199° de la Constitución Política del Perú, establece: los gobiernos locales, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley;

Que, el Artículo 17° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece: los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus Planes de Desarrollo, Presupuestos y en la Gestión Pública;

Que, el segundo párrafo del Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972 en el Artículo 9° establece que el concejo municipal le corresponde, entre las atribuciones que se establecen en el numeral 1) Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo; numeral 2) Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado Provincial y de conformidad con la Ley General del Sistema

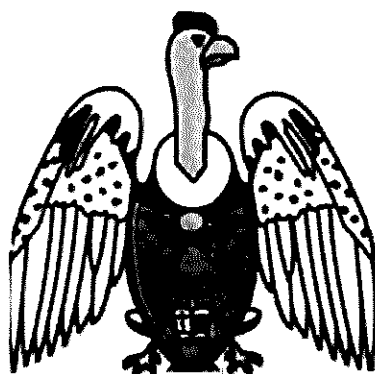




REGLAMENTO PARA EL
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN
RESULTADOS PARA EL

AÑO FISCAL 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO



**REGLAMENTO PARA EL PROCESO DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO
EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**

AÑO FISCAL 2026

VÍCTOR PRIMITIVO LUJÁN CHERO

ALCALDE PROVINCIAL

SANTIAGO DE CHUCO, ENERO 2025

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



**PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO
EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**

AÑO FISCAL 2026

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°.- FINALIDAD

1.1 Es establecer los lineamientos para el desarrollo y proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y de promover la participación activa, adecuada e inclusiva de las ciudadanas y los ciudadanos, la sociedad civil organizada y del sector público en las actividades programadas del proceso, en la priorización de proyectos de inversión estratégicos de impacto para el desarrollo local y la asignación presupuestal, que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

1.2 Declarar de interés y de necesidad pública el fomento de acciones de participación, concertación y desarrollo planificado para el logro de los objetivos comunes de la población a través del Presupuesto Participativo Municipal.

ARTÍCULO 2°.- OBJETO DEL REGLAMENTO

2.1 Normar, regular y establecer los procedimientos para la programación, formulación, aprobación, ejecución y vigilancia del "Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año 2026" de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en el marco y principios que rigen la participación ciudadana regulada por los dispositivos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas -MEF y demás normas vigentes al respecto.

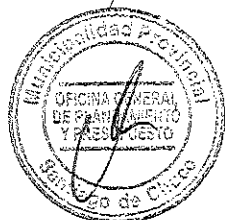
2.2 La priorización de las inversiones dentro del proceso participativo, será con criterio anual y multianual dentro del período de los procesos de Programación Multianual Presupuestaria y de Programación Multianual de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO 3°.- ALCANCES

El presente reglamento precisa la naturaleza y alcances de los roles de los actores Institucionales Provinciales, Concejo Municipal Provincial, Consejo de Coordinación Local Provincial, representantes de la Sociedad Civil organizada y organizaciones públicas y privadas, involucrados en los procesos de planeamiento concertado y presupuesto participativo.

ARTICULO 4°.- BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 27658 – Ley Marco Modernización del Estado.
- Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias.



- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28056- Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 29298- Ley que modifica a la Ley N° 28056.
- Decreto Supremo N° 142-2009 –EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056. Modificado por el Decreto Supremo N° 131-2010-EF en el Artículo 6° del reglamento de la Ley en mención.
- Ley N° 26300 Ley de los Derechos de Participación, Control Ciudadano y Modificatorias
- Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus Modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1487 Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas.
- Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte pe. que deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, y sus modificatoria, el D.S N° 132-2010-EF, Criterios que se precisan para delimitar Proyectos de impacto Regional, Provincial y distrital, en el Presupuesto Participativo.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Decreto Supremo N° 027-2017 –EF- que Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252
- Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.
- Resolución Ministerial N° 001-2019-EF/63.01 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”.
- Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”.

ARTÍCULO 5° AMBITO DE APLICACIÓN

El presente reglamento es de aplicación en la jurisdicción de la Provincia de Santiago de Chuco.

ARTÍCULO 6°.- DEFINICIONES

- a) **Ley Marco del Presupuesto Participativo.** - La Ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlas en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible y optimizar el uso de los recursos.
- b) **Presupuesto Participativo.**- Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto, qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los

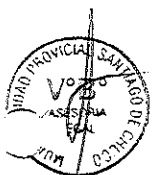


recursos, teniendo en cuenta la visión, los objetivos estratégicos y resultados contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado-PDC de la provincia, pero principalmente los programas, proyectos y resultados identificados en el PDC y que deben hacerse realidad poco a poco cada año para alcanzar la visión de desarrollo.

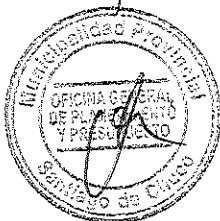
También, el proceso de presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones del Estado – Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.



c) **Plan de Desarrollo Concertado.** - Instrumento de base territorial y de carácter integral, orientador del desarrollo regional o local y del proceso del presupuesto participativo, que contiene los acuerdos sobre la Visión de Desarrollo, Objetivos Estratégicos y Resultados, en concordancia con los planes sectoriales y el plan nacional.



d) **Agentes Participantes.** - Son quienes participan con voz y voto en la discusión y/o toma de decisiones en el proceso de planeamiento y del presupuesto participativo, están integrados por los miembros de los Consejos de Coordinación Local, Concejos Municipales, los representantes de la Sociedad Civil identificados, para este propósito, los representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en el ámbito de la Provincia o Distrito y designado para estos fines. Integran también los Agentes Participantes, el Equipo Técnico de soporte del proceso que participa con voz, pero sin voto.



e) **Talleres de Trabajo.** - Reuniones de agentes participantes convocados por los Residentes Regionales y alcaldes con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas de la Región, Provincia o Distrito.

f) **Potencialidad.** - Se entiende como potencialidad a la posibilidad de desarrollo del área territorial correspondiente en función a recursos y capacidades.

g) **Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.**

El equipo técnico elaborará el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo. El Alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo Consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a los Agentes Participantes para su consideración y aprobación final. Los miembros del Consejo de Coordinación Local presididos por el alcalde y demás agentes participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, la que debe contener las firmas de todos los Agentes Participantes. Si alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Concejo de Coordinación Provincial y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

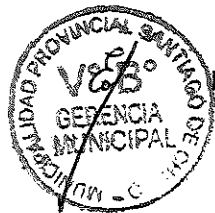
h) **Problema específico.** - Se define como una brecha de atención o la necesidad de una población en particular, que se espera resolver a través de un Programa Presupuestario. El problema deberá:

- Estar relacionado a la misión institucional de la entidad,
- Enmarcado en un objetivo de política pública (Resultado Final),
- Expresado como una condición negativa en la población; el mismo es necesariamente cuantificable en términos de magnitud, temporalidad, grupo poblacional, ámbito.

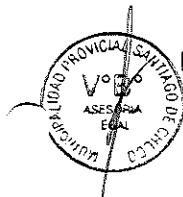


i) **Resultado Final.** - Es un cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, en el entorno en que se desenvuelve o en las organizaciones que la sirven. Corresponde a un objetivo de política nacional.

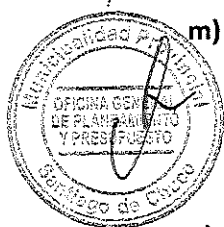
j) **Resultado específico.** - Es el cambio que se busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo (población priorizada que recibe el producto), y que a su vez contribuye al logro de un resultado final. El resultado específico no constituye un fin en sí mismo. Un programa presupuestal sólo tiene un resultado específico.



k) **Programa presupuestal.** - Se denomina Programa Presupuestal (PP) a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos, para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.



l) **Producto.** - Es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objeto de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y en el tiempo previstos.



m) **Proyecto de inversión.** - Corresponde a intervenciones temporales que se financian total o parcialmente con recursos públicos, destinados a la formación de capital físico, humano, natural institucional y/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o garantizar su prestación.

n) **Actividad.** - Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto. Se debe considerar que la actividad deberá ser relevante y presupuestable.

o) **Indicador.** - Medida cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos, a través de su comparación con períodos anteriores o con metas o compromisos, sobre el nivel de logro en el resultado, los productos y/o actividad.

p) **Meta.** - Es el valor numérico proyectado del indicador

q) **Articulación territorial.** - Se refiere a la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las fases del proceso presupuestario asociados a un Programa Presupuestal.

r) **Multisectorialidad.** - Se define como la integración de más de una entidad de dos o más sectores del Gobierno Nacional para la provisión de los productos identificados en el diseño del Programa Presupuestal, así como del logro de su resultado específico.

Los pliegos podrán identificar Programas Presupuestales multisectoriales si se dan conjuntamente las siguientes condiciones:

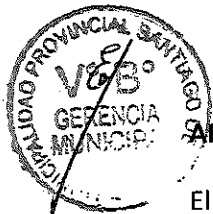
- Existe un problema específico, que por su naturaleza requiere de la provisión de productos de diferentes sectores del Gobierno Nacional.
 - Existe un acuerdo suscrito por los titulares de las entidades que participan en la provisión de los productos identificados en el diseño del Programa Presupuestal, cuyo objetivo sea atender un problema específico claramente identificado, además, de establecer al responsable de rendir cuentas sobre el logro de los resultados y de coordinar la provisión articulada de los productos.
- s) **Programa Multianual de Inversiones (PMI).**- Contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos bajo la responsabilidad funcional de un sector, o a cargo de un Gobierno Regional o Gobierno Local. Incluye, en un horizonte mínimo de tres (03) años, la Cartera de Inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos



públicos, identificada para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión, que sean consistentes con los objetivos de las brechas identificadas, a los criterios de priorización establecidos, así como con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) vigente.

CAPITULO II

DE LA PREPARACIÓN DEL PROCESO



ARTÍCULO 7°.- CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO

El Equipo Técnico será designado mediante Resolución de Alcaldía que precisa quienes conforman y sus responsabilidades que les corresponda y está integrado por:

7.1 Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, quien lo Presidirá.

7.2 Gerente Municipal de la Municipalidad provincial de Santiago de Chuco (Miembro).

7.3 Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Miembro).

7.4 Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Miembro).

7.5 Responsable de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Miembro).

7.6 Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Miembro).

7.7 Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Miembro).

7.8 Gerente del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Miembro).

7.9 Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Miembro).

7.10 Secretario General de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Miembro).

7.11 Tres (03) representantes de la Sociedad Civil, integrantes del Consejo de Coordinación Local Provincial.

7.12 Tres (03) representantes de instituciones públicas.

ARTÍCULO 8°.- FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO

8.1 Brindar soporte técnico en el proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo y desarrollar el trabajo de evaluación técnica; así mismo de armonizar y realizar las acciones de capacitación a los Agentes Participantes.

8.2 Facilitar la realización de los talleres de Trabajo que sean convocados y sistematizar el resultado de los mismos.

8.3 Recopilar, preparar y proporcionar oportunamente la información básica que se requiere para la realización del Proceso de Presupuesto Participativo y ayuden a la identificación de problemas y alternativas de solución para mejorar las condiciones de vida de la población, considerando la diversidad de sus condiciones, orientados a reducir brechas de acceso a servicios y el ejercicio de derechos de salud, educación, trabajo, vida libre de violencia y participación social, tomando en





cuenta los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, medida a través de los resultados e indicadores de impacto; para lo cual se abordarán los siguientes temas:

- Identificación de los problemas de interés público que obstaculicen el acceso a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.
- Desigualdades y brechas de género.
- Condiciones de vida de la población, relacionadas con las necesidades prácticas e intereses estratégicos de género, como son: acceso a servicios y ejercicio de derechos fundamentales por sexo, etapa de vida, área de residencia, etc.
- Actividades Económicas orientadas a mujeres y hombres.
- Riesgos y oportunidades del Cambio climático.
- El desarrollo Local y su entorno.
- Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincial.
- Situación de los proyectos estratégicos



8.4 Participar en la priorización de los proyectos de inversión pública a considerarse en la programación multianual de inversión y presupuesto participativo.

8.5 Elaborar el Resumen Ejecutivo del proceso, el listado de proyectos priorizados y el documento del proceso participativo.

8.6 Otro que disponga el titular del Pliego.



ARTÍCULO 9°.- ROL DE LOS ACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

9.1 DEL ALCALDE PROVINCIAL

- Convoca al Consejo de Coordinación Local y a los Agentes Participantes.
- Propone la Cartera de proyectos.
- Informa el % de presupuesto de PP.
- Rinde Cuentas.
- Poner a consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.

9.2 DEL CONCEJO MUNICIPAL

- Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.
- Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el gobierno local.

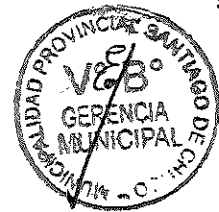
9.3 DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL

- Participar y promover activamente el proceso de Presupuesto Participativo.
- Responder a las convocatorias que realizan las autoridades locales.
- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el Presupuesto Institucional.
- Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto participativo.
- **DE LOS AGENTES PARTICIPANTES**
- Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.



- Otras que demande el proceso.
- Representar a las organizaciones que los han acreditado

9.4 DEL EQUIPO TÉCNICO



- Desarrollar las guías metodológicas de los talleres.
- Brindar apoyo en todo el proceso.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera y su relación con los resultados nacionales, regionales y locales.

9.5 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



- Brindan apoyo en todo el proceso.
- Proponer a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando Proyectos y Programas de inversión pública priorizados en el Presupuesto Participativo en el PIA.



- Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del Proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

9.6 DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- Informar al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Local y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

CAPITULO III

DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ARTICULO 10°. - OBJETIVOS DEL PROCESO

- 10.1** Mejora de la eficiencia de la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en los objetivos del PDC y en los Programas Estratégicos de Presupuesto por Resultados.
- 10.2** Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la Gestión Pública, mecanismos que permitan mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.
- 10.3** Involucrar y comprometer a la sociedad civil y sector privado, a participar en la formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el cumplimiento de la orientación de la visión de Futuro, objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen con el desarrollo de la localidad.
- 10.4** Buscar la competitividad productiva para superar la extrema pobreza e inseguridad alimentaria, procurando mejorar la calidad de vida, infraestructura productiva y servicios, con una adecuada educación tecnológica productiva, cobertura de salud y desarrollo de proyectos productivos.

10.5 Comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDC, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.

10.6 Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del Presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados.

10.7 Recoger los aportes de los agentes participantes sobre temas y enfoques de desarrollo, con la finalidad de construir un proceso amplio, para institucionalizar la participación ciudadana como elemento esencial para la toma de decisiones de manera concertada y participativa.

10.8 Reforzar la transparencia, el presupuesto por resultados, la rendición de cuentas y la ejecución de acciones concertadas en el Proceso Participativo, desde un enfoque de género, así como la vigilancia de acción pública.

10.9 Fortalecer la relación Estado y Sociedad Civil, para garantizar el cumplimiento de los proyectos de inversión priorizados, acciones de control, vigilancia y rendición de cuentas, como enfoque de gestión por resultados.

ARTICULO 11°. - PRINCIPIOS RECTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados, se deberá tener en cuenta los Principios Rectores señalados en la Ley N° 28056: Ley del Presupuesto Participativo.

11.1 Participación. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales promueven la participación de la sociedad civil en sus planes de desarrollo, en el presupuesto participativo y en la gestión del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales.

11.2 Transparencia. Los asuntos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten son de libre acceso por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.

11.3 Igualdad de oportunidad. La Sociedad debidamente organizada participa, sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial, género o de otra naturaleza.

11.4 Tolerancia. Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consejos.

11.5 Eficacia y Eficiencia. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales optimizan la utilización de los recursos presupuestales orientados al logro de metas y objetivos de su respectivo Plan de Desarrollo Concertado y la medición de sus logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos.

11.6 Equidad. Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminar igualdad acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.

11.7 Competitividad. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales orientan su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo.

11.8 Corresponsabilidad. Entré el Estado (gobiernos locales, universidades y otros) y la sociedad civil (organizaciones de base, colegios profesionales, asociaciones civiles, empresariales, juveniles y otros), en la identificación de oportunidades, solución de los problemas de la comunidad; ambos

relacionados a la priorización de proyectos de desarrollo, respetando los contenidos y alcances del Plan de Desarrollo Concertado y los Programas Presupuestales.

11.9 Solidaridad. Todo agente asume los problemas de otros como propios, sin intereses particulares.

11.10 Respeto a los acuerdos. La participación ciudadana en los asuntos públicos se fundamenta en el Compromiso de todos los actores de llevar adelante las decisiones concertadas. Estas decisiones no pueden ser modificadas unilateralmente.

ARTÍCULO 12°. - FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

12.1 El proceso del Presupuesto Participativo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en los gastos de inversión, se sustentan en los recursos que asignan estas entidades y los aportes que realiza la Sociedad Civil.

12.2 Los titulares de los Pliegos deben informar el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo, conforme lo establece en instructivo del Presupuesto Participativo y para determinar el monto se aplican las siguientes disposiciones:

- a) Para la elaboración del Presupuesto Participativo, los titulares de los Pliegos deben considerar, de manera referencial como techos presupuestales, los montos efectivamente transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas en el año anterior en el que elabora la programación del presupuesto participativo.
- b) La Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, publica los montos estimados de los recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal correspondiente, en el mes de junio de cada año. Estos montos son estrictamente referenciales.
- c) Los titulares de los Pliegos, deben ajustar el monto propuesto al Presupuesto Participativo tomando en cuenta los montos referenciales.
- d) Asimismo, se debe prever las estrategias y medidas necesarias en casos los montos que se asignen sean menores a los estimados.

ARTÍCULO 13°. - FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo comprende las siguientes fases:

13.1 Fase de Preparación:

Es responsabilidad del Alcalde Provincial, en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Provincial de Santiago de Chuco (CCLP – SCH), iniciar con el proceso de ejecución de acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación, registro y capacitación de Agentes Participantes, las mismas que serán difundidas a través del Portal Electrónico de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco y los medios de comunicación local de mayor sintonía.

13.2 Fase de Concertación

Comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento. Para tal efecto, se desarrollan talleres de trabajo coordinados y dirigidos por el equipo técnico, el cual tiene la

responsabilidad de conducir el proceso en los plazos establecidos, dentro de los lineamientos desarrollados en las directivas e instructivos que para este caso entre una de las Directivas a tener en cuenta es de la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto.

En esta fase, el Alcalde Provincial procederá con la Rendición de Cuentas al inicio del Primer Taller, en el cual informara a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior.

13.3 Coordinación entre niveles de gobierno

Corresponde a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco la coordinación previa en los Talleres de Trabajo con los sectores y los agentes participantes en materia de gastos de inversión teniendo en cuenta las competencias, prioridades y promoción de economías de escala y concertando esfuerzos para el cofinanciamiento de proyectos en el marco del principio de Corresponsabilidad. Asimismo, comprende la articulación de políticas y proyectos con el gobierno nacional y regional.

13.4 Formalización

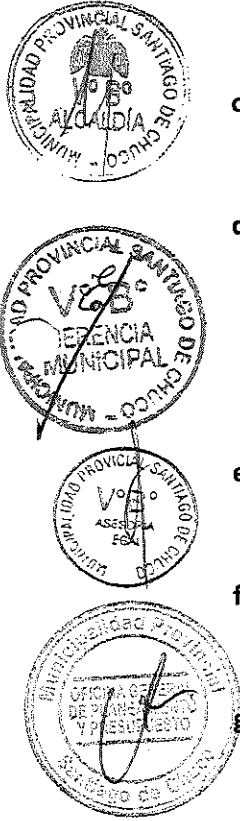
Corresponde a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto coordinar con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, la inclusión de los proyectos de inversión concertados en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) y en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

ARTÍCULO 14°.- FASE DE PROGRAMACION MULTIANUAL EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES.

La fase de Programación Multianual en el marco de Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuenta con las siguientes etapas:

- a) Elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos y definición de objetivos respecto al cierre de brechas.
- b) Selección de la Cartera de Inversiones
- c) Elaboración y Propuesta de Programa Multianual de Inversiones
- d) Aprobación del Programa Multianual de Inversiones
- e) Presentación del Programa Multianual de Inversiones a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
- f) Programa Multianual de Inversiones del Estado
- g) Las entidades en las etapas de Programación y Formulación de la Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto, solo pueden asignar recursos a aquellas inversiones consideradas en sus respectivos PMI, o en el de las entidades a las cuales están adscritas y aprobadas.

ARTÍCULO 15°.- CRITERIOS DE PRIORIZACION

- 
- a) **Diagnóstico de Brechas.** - El diagnóstico de brechas sirve de referencia a cada Sector de Gobierno Nacional, Gobierno Local o Gobierno Local, para la definición de sus criterios de priorización.
- b) **Objetivos.** - Objetivos nacionales, planes sectoriales nacionales, planes de desarrollo concertado regional y local, con el objetivo de promover mejoras sustanciales en el capital humano y, consecuentemente, la productividad y competitividad de la economía nacional.
- c) **Continuidad.** - Se refiere a las inversiones en ejecución física durante la fase de Ejecución del Ciclo de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que requieren más de un año fiscal para culminar su ejecución.
- d) **Ejecutabilidad y oportunidad.** - Las Entidades bajo los alcances normativos deben estimar o programar recursos para una inversión hasta por un monto que sea ejecutable en el año fiscal en que se programa, buscando la oportuna culminación de dicha inversión en los casos que corresponda, para lo cual tiene en cuenta los cronogramas de ejecución de la inversión, los procedimientos y plazos de los sistemas administrativos del sector público, y la normatividad vigente.
- e) **Indicador de Brecha.** - Se tendrá en cuenta los que defina los Sectores, los valores numéricos disponibles de los mismos, así como sus políticas sectoriales a fin de que sirvan para la selección de inversiones sujetas a transferencias.
- f) **Cartera de Inversiones.** - En la Cartera de inversiones se incluyen inversiones que constituyen proyectos de inversión (PI) e Inversiones de Optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR).
- g) **Orden de prelación.**- considerando los criterios anteriores en el siguiente orden: Las inversiones por liquidar o pendientes de liquidación; las inversiones en la fase de ejecución que culminen en el año fiscal siguiente; las inversiones en la fase de ejecución que culminen sucesivamente en los años posteriores; las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición, y de rehabilitación – IOARR en unidades productoras en funcionamiento; las inversiones sin ejecución física que cuenten con Expediente Técnico o documento equivalente, según la norma en la materia; las inversiones sin ejecución física que cuenten con aprobación o viabilidad, según corresponda; y, las inversiones en preparación, incluyendo aquellas que se encuentren en proceso de registro en el Banco de Inversiones e ideas de proyectos, las cuales deben estar ordenadas según su potencial impacto en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos y los criterios de priorización definidos previamente.
- h) **Prioridad por Ubicación Geográfica y Tipología de la Inversión** (Aplicada para los sectores del GN, GR y GL).

Se identifica la zona geográfica correspondiente al ámbito de influencia de la inversión. De acuerdo a ello, se determina si es zona urbana o rural, si tiene potencial agrícola o no tiene, y si es una zona con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI). Esta información será proporcionada por la DGPMI en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas. Adicionalmente, se identifica la tipología del servicio brindado (saneamiento, educación, salud, energía, riego, Transitabilidad, entre otros) y se le otorga puntaje, de acuerdo a la Tabla N° 1 del Anexo N° 03 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto.

i) **Criterio de Impacto.** - En esta fase del Taller de Trabajo, los Agentes Participantes, con la facilitación del Equipo Técnico, presentarán sus proyectos de inversión, según los criterios precisados en los numerales antes precisados, que propondrá el Equipo Técnico y validará los Agentes Participantes tales proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. **De alcance.** - está referido al nivel de extensión geográfica que cubre el proyecto.
2. **De cobertura.** - está referido al impacto que de manera directa o indirecta debe tener el proyecto en la población objetiva.
3. **De Monto de Inversión,** a la estimación del costo total del proyecto.

- **Proyecto de Impacto Regional**

Los Gobiernos Regionales al determinar los Proyectos de Impacto Regional, deben tener en cuenta que el monto total no debe ser menor a tres millones y 00/100 Soles (S/ 3'000,000.00) y que su alcance sea pluriprovincial, debiendo beneficiar a un mínimo de tres (03) distritos que se encuentren ubicados en dos (02) provincias como mínimo. Adicionalmente, podrán considerar que la cobertura en la población objetivo no sea menor al 5%, respecto a la población total de la Región.

- **Proyecto de Impacto Provincial**

Las Municipalidades Provinciales, cuyo monto asignado al Presupuesto Participativo sea igual o mayor a TRES MILLONES Y 00/100. (S/3'000,000.00), al determinar los Proyectos de Impacto Provincial deben tener en cuenta que el monto del proyecto de impacto provincial, no sea menor a UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL Y 00/100 Soles (S/1200 000.00) y que su alcance sea pluridistrital, debiendo beneficiar a un mínimo de dos (02) distritos del ámbito jurisdiccional. Adicionalmente podrán considerar que la cobertura en la población objetivo no sea menor al 5%, respecto a la población total de la Provincia.

- **Proyecto de Impacto Distrital.** -

Las Municipalidades Distritales al determinar los Proyectos de Impacto Distrital, no tienen restricción en el monto de la inversión, debiendo tener en cuenta que su alcance contenga acciones cuyos resultados permitan en el ámbito Distrital, solucionar un problema relevante de la comunidad, preferentemente de salud, educación, saneamiento, transporte, comunicación, entre otros. Adicionalmente, podrán considerar que la cobertura en la población objetivo no sea menor al 5%, respecto a la población total del Distrito.

ARTÍCULO 16 ° TIPOLOGÍAS DE INVERSION

- i. **Inversiones de Optimización.**- Corresponden a las intervenciones temporales: a) Adquisición, Saneamiento técnico legal de terrenos que se deriven de una planificación de la ampliación de la oferta de servicios públicos priorizados en la Programación Multianual de Inversión; b) Adquisición, Construcción, Remodelación y Capacitación de inversiones correspondientes a resultados de una optimización en Infraestructura, Equipamiento, Mobiliario, Vehículos e Intangibles que definen la capacidad de producción.
- ii. **Inversiones de ampliación marginal.** - Intervenciones temporales que incrementan el activo no financiero de una entidad pública, que no modifican sustancialmente su capacidad de producción de servicios o que, de hacerlo, no superen el 20% de dicha capacidad en proyectos de inversión estándar, según los parámetros definidos por el Sector.
- iii. **Inversiones de reposición.** - Intervenciones temporales destinadas al reemplazo de activos existentes como son: adquisición de equipamiento, mobiliario y vehículos, cuya vida útil estimada o efectiva ha culminado y que no implican ampliación de capacidad para la provisión de servicios.



- iv. **Inversiones de rehabilitación.** - Intervenciones temporales que tienen por finalidad la reparación o renovación total o parcial de instalaciones, componentes de sistemas, equipamiento y elementos constructivos para devolverlos a su estado original, sin alterar el uso, y que no implican ampliación de capacidad para la provisión de servicios.

ARTÍCULO 17°.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

I. PREPARACIÓN DE ACCIONES PREVIAS	FECHAS
1.1. Inscripción y verificación de Requisitos de los Agentes Participantes.	Del 27 de enero al 14 de febrero 2025
1.2. Acreditación de Agentes Participantes	14 de febrero del 2025
1.3. Evento de Capacitación	14 de febrero del 2025
II. DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO	FECHAS
2.1. <u>PRIMER TALLER</u> ✓ Plan de Desarrollo Concertado-PDC. ✓ Diagnóstico, definición de Criterios de Priorización, identificación de Acciones y Proyectos	17 de febrero de 2025
2.2. <u>SEGUNDO TALLER</u> Evaluación Técnica de Priorización de Proyectos y Acciones, asignación presupuestal	18 de febrero de 2025
III. FORMALIZACIÓN	
3.1. Formalización de Acuerdos y Compromisos	18 de febrero de 2025

CAPITULO IV

DE LA CONVOCATORIA, SENSIBILIZACION Y LOS AGENTES PARTICIPANTES

ARTÍCULO 18°.- CONVOCATORIA

Convocar a la población organizada al proceso que conduzca a la elaboración del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco para el Año Fiscal 2026; con la participación de los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial, los representantes de la Sociedad Civil y los representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en el ámbito de la Provincia de Santiago de Chuco.

ARTÍCULO 19°.- SENSIBILIZACIÓN.

La acción de sensibilización está orientada a la necesidad de promover la integración y participación en la gestión del desarrollo de las y los representantes de las entidades del Estado, organizaciones sociales y de la sociedad civil de nivel Provincial, y el compromiso que deben asumir en la toma de decisiones.

ARTÍCULO 20° - AGENTES PARTICIPANTES.

Para el efecto del presente reglamento se considerará como Agentes Participantes a quienes, participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo.

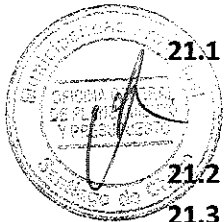
Están integrados por:



1. Alcalde Provincial.
2. Alcaldes distritales.
3. Miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial.
4. Miembros del Concejo Municipal Provincial.
5. Equipo Técnico del Proceso Participativo.
6. Comité de Vigilancia del Proceso Participativo.
7. Representantes de la Sociedad Civil.
8. Organismos e Instituciones Públicas y Privadas.

**ARTÍCULO 21° - ATRIBUCIONES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES.**

Los Agentes Participantes acreditados en el proceso tienen las siguientes atribuciones:



- 21.1 Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- 21.2 Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- 21.3 Coordinar permanentemente con las Organizaciones que representan a fin de informar los avances del proceso y la presentación de sus propuestas.
- 21.4 Respetar los Principios de participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficiencia, equidad, competitividad, corresponsabilidad, solidaridad y respeto a los acuerdos.
- 21.5 Los Agentes Participantes titulares participan de pleno derecho en el proceso. Solo en su ausencia podrán ejercer la representación los miembros alternos.
- 21.6 Otros que demande el proceso.

ARTICULO 22° SOCIEDAD CIVIL

Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito local.

Son Organizaciones Sociales de base territorial o temática, aquellas cuyos miembros residen mayoritariamente dentro del ámbito regional o local, tales como juntas y comités vecinales, clubes de madres, comedores populares, comités de vasos de leche, comunidades campesinas y nativas, sindicatos, asociaciones de padres de familia, organizaciones de mujeres de jóvenes, niños, asociaciones de personas con discapacidad y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, sea por razones de pobreza, violencia o género, así como las mesas de concertación de lucha contra la pobreza y cualquier otra agrupación social representativa en la localidad.

Los Organismos e Instituciones Privadas son todas las organizaciones, instituciones y demás entidades privadas promotoras de desarrollo, tales como universidades, colegios profesionales, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, cámaras de comercio, asociaciones o gremios empresariales, laborales, agrarios, de productores o comerciantes, iglesias, entre otras, con presencia en la jurisdicción.

ARTÍCULO 23°. - IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACION DE AGENTES PARTICIPANTES.

Con la finalidad de ordenar la Acreditación e Identificación de Agentes Participantes, se efectuaran de acuerdo a las pautas técnicas establecidas en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, de vigencia permanente y de cumplimiento obligatorio con los siguientes procedimientos:

23.1 La Municipalidad Provincial efectuará la convocatoria pública a través de la página web de la institución y de los medios de comunicación y difusión, la misma que será suscrita por el alcalde Provincial.

23.2 La inscripción para la participación de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026, se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- a) Copia del documento de identidad del representante legal de la organización y de los Agentes Participantes designados (titular y alterno).
- b) Constancia de vigencia de poder del representante o el que haga sus veces en la organización con antigüedad no mayor a seis meses.
- c) Copia simple del Acta o documento que contenga el acuerdo de participación en el Proceso y la designación de su (s) representante (s) titular y suplente.
- d) Copia simple de documentos que acrediten por lo menos dos (2) años de actividad institucional y presencia efectiva en el entorno Local.

23.3 Los Agentes Participantes de las Instituciones y organizaciones Públicas se acreditarán con documento suscrito por la más alta autoridad de la institución o del sector, en su jurisdicción.

23.4 El Registro de los Agentes Participantes en el Presupuesto Participativo, estará a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, donde se procederá con el llenado de la Ficha de Inscripción de los Agentes Participantes y la firma en el Libro de registro de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo.

La Ficha de Inscripción tendrá valor de Declaración Jurada y estará debidamente firmada por el Agente Participante.



23.5 El plazo de inscripción de los agentes participantes se realizará de acuerdo al Cronograma del Proceso establecido en el Artículo 17° del REGLAMENTO DEL PROCESO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO AÑO FISCAL 2026.

Las inscripciones se realizarán de lunes a viernes, en el horario de:


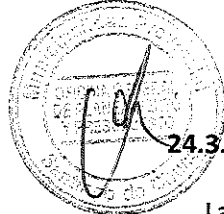
- Por la mañana (8.00 a 12.30)
- Por la tarde (2.30 a 5.00)

ARTÍCULO 24°. - METODOLOGÍA DE LA PARTICIPACIÓN.

24.1. Responsabilidad de los Agentes Participantes

- 
- 
1. Los Agentes Participantes inscritos y registrados están obligados a participar en los talleres y reuniones a las que convoque la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, dentro del Proceso Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026, en los días, horarios y lugares previstos en el Cronograma.
 2. Cada Agente Participante contara con una tarjeta de identificación y recibirá una constancia de acreditación como Agente Participante, que serán entregadas solo a los Agentes Participantes inscritos y registrados que cuenten con capacitación, según el Cronograma de Actividades del Proceso Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026.
 3. Solo participaran en los talleres de Trabajo, los Agentes Participantes que cuenten con las capacitaciones, según cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo.
 4. Los Agentes Participantes están en la obligatoriedad de respetar los Principios Rectores del Proceso Participativo y del presente Reglamento.

24.2. Del tiempo y Forma de Intervención en el desarrollo de los talleres y reuniones

- 
- 
1. Los Agentes Participantes Acreditados podrán hacer uso de cinco minutos (5) por cada intervención, con una réplica de dos minutos (2) por única vez.
 2. Los Agentes Participantes Acreditados, para poder intervenir en el debate, discusión o concertación, en cada taller o reunión, se registrarán por el orden de participación que indique el Facilitador. Las intervenciones se harán en forma mesurada y respetuosa sobre los temas de agenda.

24.3. De la Toma de Decisiones

Las Decisiones tomadas en los Talleres de Trabajo deberán ser aprobadas por concertación o en votación, por mayoría simple de los Agentes Participantes Acreditados, según la siguiente característica de votación:

Participación con Voz y Voto

- Los Miembros del CCLP
- Los Representantes de la Sociedad Civil acreditados como Agentes Participantes.
- Representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollen acciones dentro del distrito.
- La votación será pública y a mano alzada.
- Se computará un voto por agente Participante Presente y no se admitirá representación adicional de ningún tipo.

Participación con Voz

- Los Integrantes del Equipo Técnico y público en general tendrán voz, pero no voto.

ARTÍCULO 25°. - CAPACITACIÓN

- 25.1 La Municipalidad Provincial, implementará actividades o programas gratuitos de capacitación, dirigida a las y a los Agentes Participantes, en temas relacionados al Proceso Participativo

Basado en Resultados para tal fin podrá coordinar con la UGEL de Santiago de Chuco, Red de Salud de Santiago de Chuco y la Agencia Agraria de Santiago de Chuco.

25.2 La Municipalidad Provincial en coordinación con los Alcaldes Distritales y Centro Poblados, instituciones de la Sociedad Civil, Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza u Otra Organización, Implementará mecanismos de capacitación para los Agentes Participantes, orientados a fortalecer el Proceso del Presupuesto Participativo ajustándose a las necesidades y características de la población de su jurisdicción y pueden ser realizadas a través de modalidades como: talleres o reuniones en las que las autoridades y la población se informen acerca de las tareas que involucran dicho proceso . La etapa de capacitación estará a cargo del Equipo Técnico.

Las acciones de capacitación estarán referidas básicamente a los siguientes temas:

- Importancia de la Planificación Estratégica Local en la Gestión Pública
- Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Participación y Vigilancia Ciudadana
- Etapas de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria
- Presupuesto Participativo con enfoque en la igualdad de oportunidades y equidad de género.

CAPITULO V

DEL TALLER DE TRABAJO EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ARTÍCULO 26°. - - DEL TALLER DE TRABAJO

El Taller de Trabajo es la fase principal de la etapa de concertación del Presupuesto Participativo y consta de cinco partes:

- 26.1** Rendición de cuentas y Plan de Desarrollo Concertado -PDC
- 26.2** Identificación y priorización de proyectos.
- 26.3** Evaluación y priorización de proyectos.
- 26.4** Asignación de presupuesto a los proyectos priorizados.
- 26.5** Formalización de Acuerdos y Compromisos.

ARTÍCULO 27°. - RENDICIÓN DE CUENTAS Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS.

Esta fase del taller Provincial es de nivel político y corresponde al Alcalde Provincial informara a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior sobre los siguientes temas:

- 27.1** Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior.
- 27.2** Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.

27.3 Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio. Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.



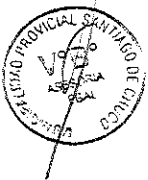
ARTÍCULO 28°.- IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS.

Se identifican y priorizan los resultados incorporando la igualdad de género que generan un cambio en la situación que afecta a un grupo poblacional el cual se vinculan a la solución de un problema prioritario de dicha población.



Los resultados identificados y priorizados en el marco del Presupuesto por Resultados de competencia del gobierno Local, definen los proyectos a ser presentados por los Agentes Participantes y que servirán para la evaluación por el Equipo Técnico son:

- 28.1** Porcentaje de niños con bajo peso al nacer (reducción de la desnutrición crónica infantil).
- 28.2** Porcentaje de población sin acceso agua por re pública.
- 28.3** Porcentaje de población sin servicios higiénicos
- 28.4** Porcentaje de hogares sin tenencia de alumbrado por red pública
- 28.5** Porcentaje de has sin riego
- 28.6** Porcentaje de locales escolares públicos que requieren reparación total en educación básica.
- 28.7** Accesibilidad (tiempo promedio al mercado más cercano) (horas promedio/Distrito) para 50000 habitantes.



ARTÍCULO 29°.- EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo anterior pasarán a la fase de evaluación y los resultados serán presentados ordenadamente de mayor a menor de acuerdo al puntaje asignado y su vinculación con los resultados priorizados. La determinación de los criterios de evaluación de los proyectos estará a cargo del Equipo Técnico y la asignación del puntaje de los Agentes Participantes.



ARTÍCULO 30°.- PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

La priorización de proyectos de inversión será por los Agentes Participantes a propuesta del Equipo Técnico, para luego asignar presupuesto a proyectos para ejecución, por votación de los Agentes Participantes con derecho a voto, teniendo en cuenta los proyectos de la cartera de inversión pública que cuenta la Municipalidad.

ARTÍCULO 31°.- ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO

La asignación de presupuesto a la cartera de proyectos de inversión priorizados será en estricto orden de prioridad y el monto asignado con financiamiento previsto en Presupuesto Institucional de Apertura 2026, será en función al cronograma de ejecución establecido en la Ficha de proyecto. Los proyectos que no alcancen asignación presupuestaria, serán incluidos en la relación de proyectos para su atención posterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 32°.- FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS

Los Miembros del Consejo de Coordinación Local y Agentes Participantes Acreditados formalizan los Acuerdos y Compromisos, firmando el Acta respectiva, la cual será adjuntado al Presupuesto

Institucional de Apertura 2026 y remitido a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, y la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los resultados del Proceso serán difundidos a nivel del Pliego Institucional, Consejo de Coordinación Local Provincial, Comité de Vigilancia y serán publicados en el portal Electrónico de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

Si en la etapa de ejecución alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado el Concejo Municipal Provincial dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro según la escala de prioridades establecida particularmente y el nivel de recursos disponibles, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación Local y Comité de Vigilancia.

CAPITULO VI

DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL

ARTÍCULO 33°. - ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En el taller de trabajo del proceso de presupuesto participativo 2026, los Agentes Participantes Acreditados presentan la propuesta de su representante para que integren el comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026, previa votación democrática.

Los Requisitos para ser elegidos miembros del Comité de Vigilancia son:

- Ser Agente Participante Acreditado representante de una Organización social de base o de institución privada del ámbito jurisdiccional.
- Por ningún motivo, se aceptarán propuestas de representantes del Sector Público
- Radicar en la jurisdicción Local.
- No haber sido condenado por delitos o faltas.

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo estará conformado por cuatro (04) integrantes un coordinador y tres miembros (tres representantes de la zona urbana y uno de la zona rural) para un período de un año comprendido de enero a diciembre del año 2026.

ARTICULO 34° FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

- 34.1 Vigilar que los proyectos priorizados formen parte del Presupuesto Institucional de Apertura
- 34.2 Vigilar que la Municipalidad cuente con un cronograma de ejecución de obras del Presupuesto Participativo.
- 34.3 Vigilar que los recursos destinados y asignados a proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- 34.4 Vigilar que la Sociedad Civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión.
- 34.5 Informar al Concejo de Coordinación Local Provincial sobre los resultados de la vigilancia.

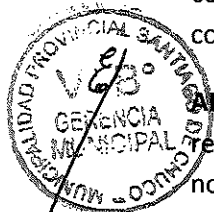
34.6 Vigilar que se cumplan las rendiciones de cuentas establecidas

34.7 Otras funciones afines al Presupuesto Participativo



CAPITULO VII DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO PRIMERO. - Disponer que, en cumplimiento de la normatividad vigente se priorice la continuidad de los proyectos iniciados en anteriores años fiscales, con la finalidad de asegurar la continuidad de la inversión.

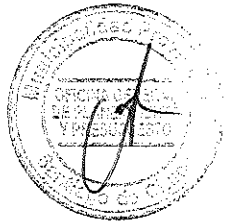


ARTÍCULO SEGUNDO. - Los asuntos que no están contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por el Equipo Técnico, en el marco del Instructivo para el Presupuesto Participativo y normatividad vigente.



ARTÍCULO TERCERO. - El presente Reglamento entra en vigencia una vez aprobada la Ordenanza Municipal.

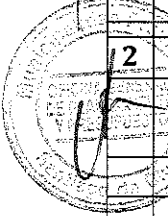
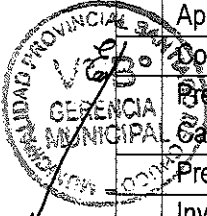
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.





CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1 PREPARACIÓN												
Aprobación y difusión de la Ordenanza												
Conformación del Equipo Técnico												
Preparación de Cronograma de Capacitación												
Preparación de materiales para talleres												
Invitación para la participación en el proceso												
Convocatoria pública												
Inscripción de agentes participantes												
Acciones de capacitación												
2 CONCERTACIÓN												
Elaboración y aprobación del Plan de Actividades												
Taller Rendición de cuentas y PDC												
Taller de diagnóstico												
Identificación y priorización de problemas												
Criterios de priorización de alternativas de solución												
Identificación de proyectos												
Evaluación técnica de proyectos												
Priorización de proyectos												
3 COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO												
Reunión de coordinación entre Gobierno Provincial y Alcaldes												
4 FORMALIZACIÓN												
Formalización de Acuerdos y Compromisos												
Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos												





000083

CONVOCATORIA PÚBLICA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026



000082

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
CONVOCATORIA PÚBLICA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en cumplimiento de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056-Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias y Ordenanza Municipal N° 02-2025-MPSCH, **CONVOCA** a la población organizada, a las instituciones públicas y privadas que desarrollen actividades en el ámbito de la Provincia, programas del Estado, movimientos políticos y Municipalidades Distritales de la Provincia de Santiago de Chuco, a participar en el **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO PARA EL AÑO FISCAL 2026**, como agentes participantes, cuya inscripción y acreditación se realizará de conformidad con el siguiente cronograma.

I. PREPARACIÓN DE ACCIONES PREVIAS	FECHAS	LUGAR
1.1. Inscripción y verificación de Requisitos de los Agentes Participantes.	Del 27 de enero al 14 de febrero 2025	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
1.2. Acreditación de Agentes Participantes	14 de febrero del 2025	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
1.3. Evento de Capacitación	14 de febrero del 2025	En el Teatro Municipal

II. DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO	FECHAS
2.1. <u>PRIMER TALLER</u> ✓ Plan de Desarrollo Concertado-PDC. ✓ Diagnóstico, definición de Criterios de Priorización, identificación de Acciones y Proyectos	17 de febrero de 2025
2.2. <u>SEGUNDO TALLER</u> Evaluación Técnica de Priorización de Proyectos y Acciones, asignación presupuestal	18 de febrero de 2025

III. FORMALIZACIÓN


3.1. Formalización de Acuerdos y Compromisos	18 de febrero de 2025
--	-----------------------

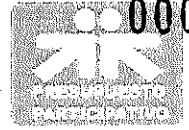
Los formatos de inscripción y cronograma del proceso se encuentran a disposición de los interesados en la Página Web de Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco www.munisantiagodechuco.gob.pe.

INSCRIPCIONES: En la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco – Segundo Piso, de lunes a jueves en el horario de 8:00am a 12:30pm y de 02:30pm a 5:30pm y viernes de 7am a 2:30 pm.

CAPACITACION Y TALLER: En el Teatro Municipal, los días viernes 14 en horario de 8:00 a 3:00 pm, lunes 17 y martes 18 de febrero de 2025, en el horario de 8:30 am a 4pm.

Santiago de Chuco, 27 de enero de 2025


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE



000081

EQUIPO TÉCNICO



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2025-MPSCH

Santiago de Chuco, 07 de febrero de 2025.

Visto: El Informe N° 056-2025-MPSCH/OPP, de fecha 15 de febrero de 2025, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual solicita la designación del equipo técnico para el Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco; y,

CONSIDERANDO:

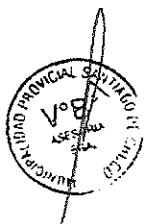
Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el Artículo 199° de la Constitución Política del Perú, establece: los gobiernos locales, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización en su artículo 17° establece que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas;

Que, el artículo 20° de la Ley 27783, establece en el numeral 20.1, que los gobiernos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley, y en concordancia con los planes de desarrollo concertado;

Que, asimismo, en el artículo 42° incisos a, f y g) de la Ley N° 27783 establece como competencias exclusivas de los gobiernos locales: Planificar y Promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción, y ejecutar los planes correspondientes; asimismo, ejecutar y supervisar la obra pública de carácter local, así como aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal;





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

Que, la Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, según su artículo 1° regula el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadanos de conformidad con la Constitución;

Que, la Ley N° N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria la Ley N° 29298 – Ley que Modifica los artículos 4°, 5°, 6° y 7°; el Decreto Supremo N°142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 y sus modificatorias el Decreto Supremo N° 131-2010-EF y el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Decreto Legislativo N°1486 Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas; el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 132-2010-EF que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital y la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Decreto Supremo N° 027-2017-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, N° 056-2025-MPSCH/OPP, de fecha 15 de febrero de 2025, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual solicita la designación del equipo técnico para el Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, según lo establecido en el artículo 7° del Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco año fiscal 2026 y de acuerdo al artículo 4° de la ORDENANZA MUNICIPAL N°02-2025-MPSCH.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al EQUIPO TÉCNICO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO AÑO FISCAL 2026, quedando integrada de la siguiente manera :

1. Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, quien lo **(PRESIDIRÁ)**
2. Gerente Municipal de la Municipalidad provincial de Santiago de Chuco **(MIEMBRO)**.
3. Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco **(MIEMBRO)**.



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

4. Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (**MIEMBRO**).
 5. Responsable de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (**MIEMBRO**).
 6. Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (**MIEMBRO**).
 7. Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (**MIEMBRO**).
 8. Gerente del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (**MIEMBRO**).
 9. Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (**MIEMBRO**).
 10. Secretario General de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (**MIEMBRO**).
- 11. TRES (03) REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL**

- EUFROCINA PILAR PEREZ QUEZADA, representante del CCL.
- OLGA MADALEYNE ALVARES PINEDO, representante alterno del CCL.
- CESAR ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTORO, representante del CCL.

12. TRES (03) REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS.

- JACQUELINE AKEMI ALVARADO LAZARO, Directora de la Unidad de Gestión Local Santiago de Chuco (UGELSCH).
- MARIA GORETTI CHAVEZ ASCOY, representante de la Red de Salud de Santiago de Chuco.
- AUGUSTO NICOLAS QUIÑONES CRUZ, Director de la Agencia Agraria Santiago de Chuco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL EQUIPO TÉCNICO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO AÑO FISCAL 2026, desarrollara sus funciones según lo establecido en el artículo 7° del Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco año fiscal 2026 y de acuerdo al artículo 4° de la ORDENANZA MUNICIPAL N°02-2025-MPSCH.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros **EQUIPO TÉCNICO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO AÑO FISCAL 2026**, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO

Victor Primitivo Luján Chero

Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE



000077

INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES - TEE

APELLIDOS Y NOMBRES	ORGANIZACIÓN Y/O INSTITUCIÓN
01 PEREIRA RUIZ EULOGIO AHADO	JASS SAMADA CANAMACA
02 VALVERDE CRUZ EDUARDO	LIMITE DE BARRIO SANCRISTOBAL PARTE ALTA
03 GUCUARA RODRIGUEZ BENITO ANIBAL	COMUNIDAD DE HERRERA
04 HUAMAN CASTILLO ROBERT SANTOS	CASERIO SUCUARA
05 PRINCIPLE SILVA FRANCISCO ECKMAN	CASERIO CAUCHAMAY
06 RUIZ MILLA JESUS ANTO LINDO	CASERIO PUYCAN
07 SICHA BENITES JUAN CRUZ	APARCA - CANCATE
08 VASQUEZ ALEJANDRO ROMER JONATAN	CASERIO EL QUICOR
09 RUIZ BENITES MIGUEL SEBASTIAN	CASAPARDO - PARTE ALTA
10 CANCHACHI DIONISIO AWIN GUVEN	CASERIO LAS DELUNAS
11 SANTOS VAUDILLO RODRIGUEZ JLOA	CASERIO LAS DELUNAS
12 CORRO DE LA CRUZ JUAN SAUIER	CASERIO PUNCHAYPAPPA
13 RODRIGUES VELASQUEZ EDMUNDO LAGO	JUNTA DIR. MERCADO - A BASES
14 GONZALEZ INFANTES JOEL EFRAN	CASERIO EL QUICOR
15 RUIZ SICHA FRANCISCO ROBIN	FRENTE ÚNICO DE FULCIZACION PES
16 UGUILA ALAYO RONICA ALEXANDRA	DE SAN JOSE DE PORCON
17 FLORES NARCISO VICTOR FELIX	SAN JOSE DE PORCON
18 PADEROS NARCISO ELIAN ANTONIO	JASS SANTA CRUZ DE CHUNA
19 ESL ALIPIO PEDRO CEVERINO	JASS SANTA CRUZ DE CHUNA
20 PADEROS FERNANDEZ JUAN ALDINO	CASERIO STA CRUZ DE CHUNA FIERBAS
21 PEÑE QUEZADA JUAN ISIDRO	CASERIO CAMISHPAPPA
22 CASTILLO CONTRERAS CARLOS ALBERTO	JUNTA DIR. MERCADO DE ASESOS - STED. PORCON
23 ROSSO VIDAL TANIER WAPAVA	CASERIO ISHCAP
24 RODRIGUEZ PRINCIPLE RAMIRO	CASERIO CAUCESALDO
25 VALENIA GUEVARA RAMIRO	CASERIO ERECE
26 PRINCIPLE QUIRO HERNES ESTEBAN	CASERIO HUAYATAN
27 CUYA PEYU JUAN JUAN	RED SOC. SALUD
28 RODRIGUEZ GARCIA YURI SANDER	Red Stgo de Chuco
29 CLAUDIO BOCANEIRA VARELA	HUASHEON

80 PUESTO PARTICIPATIVO DE LA MPSCN - AÑO FISCAL 2026

CARGO	GRADO DE INSTRUCCION	DNI	FIRMAS
PRESIDENTE	PRIMARIA COMPLETA	19660800	[Signature]
PRESIDENTE	DOLENTE	19667189	[Signature]
TENIENTE GOBERNADOR	SECUNDARIA COMPLETA	44285326	[Signature]
TENIENTE GOBERNADOR	PRIMARIA COMPLETA	40843589	[Signature]
PRESIDENTE ASAMBLA	PRIMARIA INCOMPLETA	19660977	[Signature]
TENIENTE GOBERNADOR	SECUNDARIA COMPLETA	19666343	[Signature]
PRESIDENTE	TITULADO - CONTADOR	17554393	[Signature]
TENIENTE GOBERNADOR	SECUNDARIA COMPLETA	74485023	[Signature]
GESTOR DE PROYECTO	PRIMARIA COMPLETA	19664524	[Signature]
TENIENTE GOBERNADOR	SECUNDARIA COMPLETA	19692145	[Signature]
AGENTE MUNICIPAL	SECUNDARIA INCOMPLETA	6449826	
ANEXO	PRIMARIA COMPLETA	542312451	[Signature]
FISCAL	SUPERIOR	19660259	[Signature]
SOCIO	SUPERIOR	46063515	[Signature]
PRESIDENTE	SUPERIOR	42437473	[Signature]
ALCALDESA	SUPERIOR	77214335	[Signature]
REGIDOR	SECUNDARIA COMPLETA	41362026	[Signature]
PRESIDENTE	PRIMARIA COMPLETA	19662958	[Signature]
OPERADOR	PRIMARIA COMPLETA	43220035	[Signature]
GESTOR	PRIMARIA COMPLETA	19670465	[Signature]
TENIENTE GOBERNADOR	PRIMARIA	19671676	[Signature]
PRESIDENTE	SUPERIOR	1968547	
TENIENTE GOBERNADOR	SUPERIOR	75514623	[Signature]
SECRETARIO	PRIMARIA COMPLETO	46943367	[Signature]
AGENTE MUNICIPAL	PRIMARIA COMPLETA	47626774	[Signature]
TENIENTE GOBERNADOR	PRIMARIA COMPLETA	19644030	[Signature]
(C) Docentes	Univado	45995087	[Signature]
Responsable Salud Ambiental	Superior	42584969	[Signature]
SECRETARIO	SECUNDARIA COMPLETA	19666703	[Signature]
		4144567	[Signature]

Grafiresa

APELLIDOS Y NOMBRES	ORGANIZACIÓN Y/O INSTITUCIÓN
30. Felipe Romeros Adrián Ulla	Barrio Umayambaiti
31. ARSECO RUIZ ROSAS	CASERIO DE AGUINAY
32. RAMIREZ SANCHEZ ARTURO SAUER	CASERIO UMANAMBAITI
33. FELIPE QUEZADA JUAN ISIDRO	CASERIO CABINS PAMPA
34. RODRIGUEZ DOMINGUEZ RONALDO	CASERIO CAUCHALDA
35. ESQUIVEL ACULAR YENE HAYDEE	CENTRO PUEBLO CALIPUY
36. ALEXANDER JUAN	QUEL - SCA
37. RODRIGUEZ GUEVARA DENY	CASERIO CHUCMARCA
38. JUAN LOZANO DELACRUZ	CASERIO MUYCAN
39. CALDERON GUEVARA VICTOR	CASERIO UROMACA
40. SMEXGEL ROBINSON MEZA RUIZ	CASERIO AGUINAY
41. Avila Lavado, Feliciano Esmeter	Distrito Mollepata
42. Familia Dominga Dominga Luis	Distrito Mollepata
43. BARRIA VASQUEZ TEIBER RICHARD	CASERIO SANTA ROSA
44. AMARANTO VICENTE HERMOGENES LEONIDAS	CASERIO DE SANTA ROSA
45. Nicolin Aquilino Contreras Benitez	80919 CUSHURO
46. Juan Carlos Bolanogua Husco,	80919 CUSHURO
47. AMARANTO VICENTE HERMOGENES LEONIDAS	CASERIO SANTA ROSA
48. VASQUEZ SANCHEZ LELIS CEVERO	CASERIO SUDUVARDA
49. SALVADOR BOLDAN CARLOS EDUARDO	CASERIO MUYCAN - JA
50. SALVADOR FIGUEROA MERCEDES FELICIANA	JASS MUYCAN
51. PAREDES FERNANDEZ ANTONIO MAURO	BARRIO SAN CRISTOBAL
52. CORONEL SANCHEZ ROBIN	RONDA CAMPESIANA CAHUALLA
53. CASTAÑEDA OTIMIANO NERY MARGARITA	ASOC. EMPRENDEDORES - PERO - AG
54. FELIPE SANCHEZ JARA SANCHEZ	CASERIO CAUCA OTIE
55. VARDON MARCELO MARCO FAVIAN	CASERIO SAUCA
56. CARLOS ZARATE EDEN	RONDA CASERIO CECILETE
57. HOLDA DIONICIO FERNANDO	RONDA SUYBIDOS
58. RAMIREZ VASQUEZ ARTURO JAVIER	CASERIO PLORUNCAO CO

CARGO	GRADO DE INSTRUCCIÓN	DNI	FIRMA
Director	Superior	19693818	[Signature]
SECRETARIO	PRIMARIA COMPLETA	19669867	[Signature]
TENIENTE	SECUNDARIA INCOMPLETA	19692611	[Signature]
TENIENTE	PRIMARIA INCOMPLETA	19671676	[Signature]
SECRETARIO APAFA	PRIMARIA COMPLETA	46913367	[Signature]
SEFE DESARROLLO ECONOMICO RESPONSABLE INFRAESTRUCTURA	UNIVERSITARIO	43922678	[Signature]
SECRETARIO SASS	PRIMARIA INCOMPLETA	45271714	[Signature]
AXILIAR	SUPERIOR	42312451	[Signature]
TENIENTE	PRIMARIA	19684838	[Signature]
PRESIDENTE C.C.M.E.A.	SUPERIOR	47770275	[Signature]
Presidente canal purupuro Vizcachas.		19675727	[Signature]
Secretario Canal purupuro Vizcachas.		19658786	[Signature]
POBLADOR	PRIMARIA COMPLETA	80225838	[Signature]
PRESIDENTE	PRIMARIA COMPLETA	44469946	[Signature]
Director	SUPERIOR	19669128	[Signature]
Pte APAFA	PRIMARIO	44321897	[Signature]
TENIENTE GOBERNADOR	PRIMARIO	41469946	[Signature]
PRESIDENTE JACS COLAYOS	PRIMARIO	16693467	[Signature]
SECRETARIO J	PRIMARIO	70347810	[Signature]
PRESIDENTE	PRIMARIO	19692333	[Signature]
SECRETARIO	SECUNDARIO	19661277	[Signature]
PRESIDENTE	SECUNDARIO	44291188	[Signature]
FISCAL	SECUNDARIO	45580814	[Signature]
POBLADOR	PRIMARIO	19663870	[Signature]
CIUDADANO	SECUNDARIO	71140003	[Signature]
PRESIDENTE	SECUNDARIO	70776067	[Signature]
VICE PRESIDENTE	PRIMARIO	19663097	[Signature]
POBLADOR	PRIMARIA	19692611	[Signature]



EVENTO DE CAPACITACION

ACTA DE PRIMERA REUNIÓN - TALLER INFORMATIVO
Y CAPACITACIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO AÑO 2026

Siendo las Diez horas del día catorce de febrero del año dos mil Veinticinco, reunidos en el local del Teatro Municipal, se dio inicio a la primera reunión - Taller Informativo y capacitación del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del año Fiscal 2026 de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para lo cual se cuenta con la presencia de los representantes de las instituciones y organizaciones de la Sociedad Civil Organizada de la Provincia, que han sido convocados para tal fin. Así mismo se tiene la presencia de los miembros del equipo del Proceso del Presupuesto Participativo y funcionarios de la Municipalidad. Este proceso se desarrolla en el marco de la ordenanza Municipal N° 002-2025-HMCH.

Se dio inicio esta reunión, con las palabras del Administrador Abog. Alan José Chávez Vines, quien apertura la reunión, expresando un cordial saludo a los presentes, manifestando que se están realizando los talleres del proceso del presupuesto Participativo; de acuerdo a los recursos que tiene la municipalidad y que los proyectos serán por orden de Prioridad.

Luego se dio la Participación al Joven, Juri Rodríguez para que hable respecto al sector Salud, calidad de agua y consumo a nivel de toda la provincia, el cual se viene trabajando conjuntamente con el área Técnica Municipal, las Juntas directivas (JASS), se viene trabajando también con la cloración en los sistemas de agua y que en gran cantidad si encuentran instalados los sistemas de cloración pero no están operativos. Después de su exposición el Señor Francisco Siccha Ruiz, realizó una consulta que explique de los convenios que la Red de salud firma con Empresas Mineras y también la contaminación que presenta
Grafiresa

el agua. Ante ello se realizó la respuesta que desconoce respecto a la firma de convenios y con respecto al agua señaló que se está realizando las acciones para poder tener agua de calidad.

Luego se dio la participación al Prof. Mendez Boado Edilberto en representación del colegio Cesar A. Vallego Mendoza, quien agradeció por la invitación para poder ver respecto a estos temas del consumo de agua el cual es preocupante y recomiendo al área de epidemiología puedan tomar las medidas correspondientes.

Luego se dio la participación sr. Francisco Baca Benites, quien dijo que respecto al agua se tiene que tomar acciones inmediatas debido a que no se cuenta con agua de calidad, es preocupante que nuestros niños consuman esta agua que llega a veces de color marrón, esta involucra a nivel local, regional y Nacional, por que esto involucra la vida. Por otro lado tenemos la contaminación de la minería.

Pidió se tome un criterio y una solución respecto al agua; así mismo también solicitó se tome las acciones de estos convenios que se firmaron con las empresas mineras.

Luego se dio la participación al sr. Walter Feder Benites. se pronunció respecto al agua, como es Calipuy, el cual cuenta con un alcalde del centro poblado, presupuesto y aun así no se toma las acciones respecto al agua el cual se cuenta con un alto riesgo. El problema del agua es muy importante y se debe de dar una solución y se apruebe en base a este presupuesto participativo, el agua.

Después se dio la participación al Ing. Luis Alberto Salinas, Gerente de Obras de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, quien informó que se está realizando un proyecto integral, que ya cuenta con

codigo N° 2400205 , el cual se encuentra con proceso de formulación.

Luego se dio participación, Olga Alvarez Pinedo, en representación del director de la Red de Salud, realizó un saludo a los presentes y empezó con su ponencia respecto a los trabajos que se están realizando por la salud. Informó que la Red de Salud cuenta con un Mamógrafo el cual por vite detectar y realizar exámenes de mamografías el cual se pudo verificar casos de Cáncer. Así como también se realizó exámenes de Papanicolaou, el cual también fueron detectados casos con Cáncer. Con respecto al cáncer de colon también se realizaron estos análisis. Como entidad se informa y se pueda poder prevenir. Como actividades se realizaron Consejerías y campañas de Vacunación, Ato seguido se realizó la consulta por parte del señor Hernández Bodado del (SIS) que incluye para poder tratar algunas enfermedades. Con respecto a ello la Obstetra respondió que las personas que estén afiliadas al SIS, pueden atenderse excepto los análisis de cáncer del colon que es para todos. También se realizó la consulta respecto al SIDA. La obstetra informó que ella también está a cargo y que los trabajos de tamizaje se están realizando e informó que también el hospital cuenta con una área para pacientes que cuentan o son detectados con SIDA.

Luego se dio la participación, obstetra Karla Velazco, para exponer de la implementación de la Casa Materna en la provincia de Santiago de Chuco para que las gestantes que se encuentran en los diferentes caseríos más lejanos de nuestra Provincia de Santiago de Chuco, el proyecto tiene la finalidad de albergar a la gestante y a sus

Familiares. Esta Casa materna debe de contener de acuerdo a la resolución Ministerial del Ministerio de Salud. Las principales causas de muertes de gestantes es por que fueran atendidas por parteras y no acuden al centros de salud. Se solicito que el proyecto de la casa materna sea considerada en este presupuesto Participativo. Luego se dio la participaci3n a Lic. Ali Zegorra, para hablar el tema de Desnutrici3n Infantil y la Anemia.

Inform3 de los reportes de la desnutrici3n en la provincia de Santiago de Chuco, el cual afecta a los ni3os, que se puedan enfermar y tener un mal rendimiento acad3mico.

Inform3 del porcentaje en este a3o 2025 se disminuy3 un punto segun el porcentaje en los case3os, Osayque, Mangorral y la mayor3a de porcentaje en Santiago de Chuco.

La Soluci3n y lo que se plantea desde el sector Salud es cambiar los cambios de practica en la gestante y las ni3as y que atravez de la municipalidad se le pueda dar los alimentos y se pueda hacer las Secciones demostrativas.

Luego se dio la participaci3n al se3or Elmer Rosales, Solicito que pueda participar del equipo tecnico dentro del presupuesto participativo, el cual inform3 que la Municipalidad cuenta con comedores y ellas comunes y con estos alimentos que se le brinda no deber3a de haber desnutrici3n. Ante esto el se3or Francisco Baca Benites, dijo que respecto a las ellas comunes y comedores se debe de fiscalizar y dar el apoyo a quienes realmente lo necesitan.

Luego se dio la participaci3n a la se3ora Ariana Lopez Paredes del case3o de las Delicias, quien dijo que es lamentable ver las cifras de la desnutrici3n, invoco que se trabaje en coordinaci3n y se pueda dar las capacitaciones de como preparar los alimentos y asi poder disminuir la desnutrici3n.

Grafiresa

Luego se dio la participación Ing. Juan Carlos Yupanqui Grañida, ante de ello se procedió dar la participación a la Ing. Ana Karina Poncalqui informó que se está tomando las acciones por parte de la Municipalidad Provincial y se está llevando al agua, también dijo que por parte del área de Obras también se está haciendo los requerimientos para la limpieza del canal vicente Jimenez. Luego continuo el Ing. Juan Carlos Yupanqui, en representación de la Gerencia de Desarrollo Económico con la ponencia y Hablo de los Factores agrícolas en el desarrollo, económico, factores de producción agrícola en el desarrollo económico, Factores de producción agrícola en el desarrollo económico, (de recursos naturales en el proceso de producción agua y suelo). los proyectos que se están ejecutando Son: Creación del Servicio de provisión de agua para riego en reservorios en el distrito de Santiago de Chuco, distrito de Cachiandén y distrito de Ciercocha en la provincia de Santiago de Chuco, Cuz N° 260378 y el proyecto Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en los caseríos Uchugubamba, distrito de Santiago de Chuco, Sitabamba de la provincia de Santiago de Chuco, Cuz N° 2531430 Proyecto Mejoramiento de los Servicios ecosistémicos en represas y forestación en el distrito de Santiago de Chuco, de la provincia de Santiago de Chuco. Informo que también se cuenta con el alquiler de tractores agrícolas a diferentes caseríos del distrito de Santiago de Chuco y abonamiento de Campos campos con abono Orgánico. En el Factor Tecnología en la agricultura va a permitir mejorar la productividad y eficiencia de las actividades en el campo. Señalo que se está realizando actividades en prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales, fortalecimiento de Capacidades en el Sector Artesanal.

Grañesa

Luego se dio la participación a Lic. María Dely Ravelo Castillo, para continuar con la ponencia respecto al Desarrollo Económico Turístico, habló de atractivos y recursos turísticos para este año 2025 cuenta la Municipalidad son los siguientes:

- Casa Museo Cesar A. Vallejo
- Santuario Nacional de Calipuy
- Reserva Nacional de Calipuy
- Aguas Termales medicinales de Cochicadán
- Cañoncito Patavata
- Mirador natural Cerro San Cristóbal
- Mirador natural Chai Chugo
- Turismo Vivencial San José de Porcos
- Iglesia Colonial de Angasmarca
- Semana Santa Calipuy
- Cerro Pirámide de Angasmarca
- Restos arqueológicos de AKE.

Informó que el proyecto turístico está enfocado en convertir a la provincia de Santiago de Chuco al 2030 en un destino turístico competitivo, a nivel de la macro región norte con una oferta turística diversificada y como objetivo principal es lograr el desarrollo económico de la Provincia mediante la actividad turística sostenible.

Luego se dio la participación al Biólogo Zavaleta Zavaleta, representando al SERNAN, quien habló del Santuario y Reserva de Calipuy y la cuenca hidrográfica Huamanzania, el cual se viene recuperando y esto se puede evidenciar que la agricultura se está mejorando. Luego se dio la palabra a Sr. Ivan Cabregas Especialista del Santuario y Reserva de Calipuy, para que nos informe como se viene trabajando en la conservación ambiental en estas áreas naturales protegidas por el estado. Habló también del turismo

En cuanto a las áreas protegidas son 03 el Santuario, Reserva de Calipuy y la Reserva Nacional Sistema islas Guaneras. Señala que Santiago de Chuco tiene mucho potencial turístico para desarrollar. Luego se dio la participación al JPR del ODPI, Lic. Julio Reyes Castañeda, para exponer sobre la programación Multianual y Proyectos de Inversión en la inversión Pública y criterios de Priorización.

Luego se dio la participación al técnico de la Oficina de Acondicionamiento y Catastro, al Ing. Zinder Reyes para su exposición respecto al Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan de Acondicionamiento Urbano - (PAU).

Luego realizaron las preguntas respecto al PDU y PAT, ya estas ya se encuentran Aprobadas y la respuesta fue que el PDU y PAT se encuentran aprobados mediante Ordenanza Municipal del año 2021.

El señor Edilberto Mendez Boado, solicitó al Ing. si pudiera explicar respecto a las licencias y recomendar que exista un programa de asistencia técnica respecto a las licencias. El Ing. observó las consultas que se están realizando las coordinaciones con la población para que se cumpla de acuerdo al TUPA, indicó que también actualmente el TUPA se actualiza y el día de pago se disminuyó. Por parte de un participante recomendó que mediante la municipalidad haya capacitaciones respecto a los parámetros urbanísticos y se realice los diagnósticos con la población.

Luego se dio la Participación al señor Francisco Ruiz Sotoca, indicó que es preocupante respecto a las visitas de fiscalización no se haga cumplir como se evidencia las construcciones en los Varales. Respecto a las licencias de construcciones como se facilita.

Grafinesa

las construcciones a personas que no cumplen con todos los requisitos. Respecto a ello el Ingo. Informo que en sector el Carrillo no se le otorgo ninguna autorización para que puedan realizar ninguna construcción. Se esta trabajando en un propuesta de ordenanza para poder dar solución a estas construcciones que se encuentran en Peligro.

El Señor Francisco Baca Benites, pidio la palabra, Señala que es lamentable lo que esta pasando en nuestra provincia por que esta creciendo desordenadamente. Recomendando tomar las acciones y se arregle nuestro Pueblo. El presidente de Gestión del Barrio San Cristobal, dijo que estan solicitando la pavimentación de 05 Calles de varios años el cual no obtienen ninguna respuesta, solicita que considere en el acta y se realice el arreglo en sus calles.

Luego se dio la palabra al ponente, Dante Vargas Alvaro, para hablar del plan de Desarrollo concertado. El Señor Francisco Baca Benites, pidio la palabra y dijo que el día de hoy se tiene que ver claramente lo que se va hacer las meta a ejecutar, solicita la presencia del Señor Alcalde. La Señora Natividad Pereda Sanchez, adaro que se establezca la línea base a ejecutarse. Tambien el Profesor Edilberto Mondoz, pidio que con respecto a la rendición de cuentas, no se ha venido cumpliendo de acuerdo a la normativa. El Señor Francisco Ruiz Sicaña pidio que el gerente Municipal, debería estar presente así como tambien el alcalde y Señores Regidores Del Centro Poblado de Calipuy, solicita se pida el agua Potable.

[Signature]
En Salud
COCR. Com. 211
D5378680

[Signature]
Sal Calipuy
Especialista
D. [Signature]
19661881

[Signature]
19664352

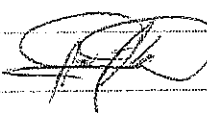
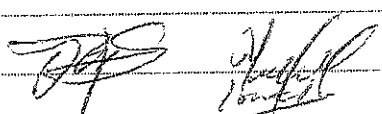
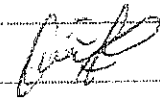
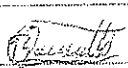
[Signature]
Eduardo A. [Signature]
Municipal

[Signature]
S. N. C. L. R. S. Y

Grafiresa

Un ciudadano de Santa Cruz de Chuca, pidió la palabra y pidió que le den prioridad su trocha desde la Institución educativa.

Seguidamente se le dio la participación al Sr. Juan Rodríguez, representante de la Unidad Gestión Local (UGEL), respecto al estado del cierre de brechas en cuanto a las Instituciones Educativas que es muy importante para que se puedan hacer los mantenimientos respectivos.

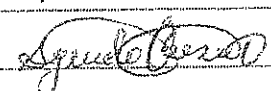

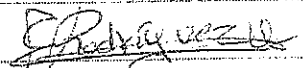
- 




19660049

19663514

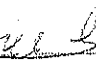
74485023

49686774
- 19693467

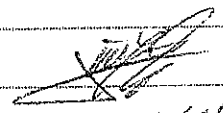
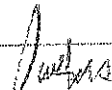




19665854


45985904

19660254
- OKA 

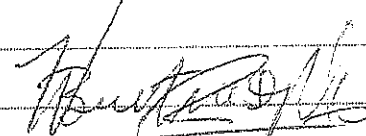
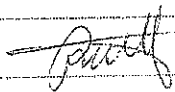
19670077

43278726

19673620
- 


07775492


19667494

Ag. Agr. Solt.

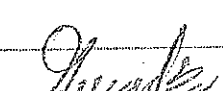
Maria Ravelo Castillo

MPSLT
- 

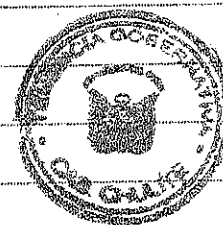
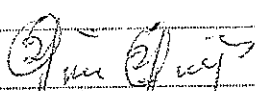
41141567



48922078

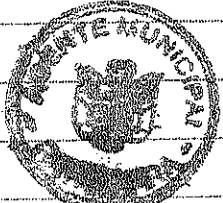
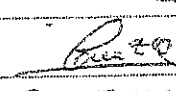


19662953

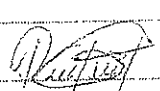

- 

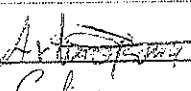
19670965

GESTOR

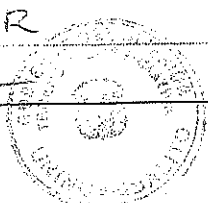

Dni 70776061




43970625
- 

Grafiresa

19692011

80438759



46963367



000062

II. DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO

ACTA DE TALLER DE PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y
COMPROMISOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SANTIAGO DE CHUCO PARA EL AÑO FISCAL 2026

En la ciudad de Santiago de Chuco, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, en el local del Teatro Municipal, el día lunes 17 de febrero del 2025, a horas 9:15 am; dando cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 02-2025-MPSCM, que aprueba el reglamento y cronograma de actividades del proceso del presupuesto Participativo Basado en resultados correspondiente al año 2026, se reunieron los agentes Participantes, Equipo Técnico y funcionarios de la Municipalidad Provincial, representantes de los Sectores Públicos y Privados, y público participante al presente taller.

Se dio inicio al taller de Priorización de Presupuesto Participativo y Formalización de Acuerdos y Compromisos Basado en Resultados Año Fiscal 2026 de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, se aperturo el taller con las palabras de la jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC, Zoraida Natividad Pereda Sanchez, presento el monto total de inversión para el año fiscal 2026, siendo este y desestimandose para gastos corrientes de los proyectos que seran priorizados, siendo este el monto de S/ 3,949,930.09 (Tres Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos treinta con 09/100 nuevos soles, que seran distribuidos para los proyectos que seran priorizados. Seguidamente se dio la participacion al Biologo Julio Rojas Castañeda, para exponer de proyectos de Inversión Pública, Programación Multianual, luego pidio la palabra un agente

Grafiresa

Participante respecto a la carretera Shorey - Santiago. Si es posible ver una partida y con imaginación del consejo se puede hacer el mantenimiento a la misma la carretera. El Ing. Julio Reyes, absolvió la consulta al Señor, dijo que por parte de la entidad si se ha realizado un mantenimiento. La C.P.C. Natividad Zenaida Pereda Sanchez, aclaro que esta carretera esta dentro de las facultades de Provias.

Seguidamente Pidio la palabra el sr. Alejandro Benites y Solicito que todos debemos de trabajar en acuerdo para hay poca preocupación por parte de nuestras autoridades.

El Ing. Juan Rodriguez, representante de la UGEL, recordo que para instituciones educativas se considere el plan de Contingencia.

El Señor Francisco Ruiz Siccha, pidio la palabra para hablar de la Carretera Shorey - Santiago de chico, dijo el día 13 de enero del año pasado se realizo las coordinaciones con Provias descentralizado y se comprometieron que darian solución y hasta la fecha no hay solución.

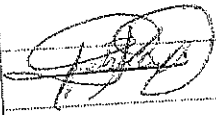
Seguidamente se dio la participación al Señor Edmundo Rodriguez quien señalo respecto a la problemática del mercado de abastos y el comercio, esta en pesimas condiciones se necesita de manera urgente contar con un mercado nuevo. El Ing. de OPMS, absolvió la consulta e informo que el mercado si esta considerado. El jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, presento la matriz para la priorización de proyectos año 2026. Con las ideas y sugerencias de los agentes participantes, quedo validada la matriz como a continuación se anota:

MATRIZ PARA PRIORIZACION DE PROYECTOS - AÑO FISCAL 2022

PROYECTO			
UBICACIÓN			
CRITERIO	VARIABLE	PUNTOS	
		MATRIZ	
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	Expediente Técnico	APROBADO	30
		EN EVALUACION	25
		EN ELABORACION	20
	Perfil	VARIABLE	18
		EN EVALUACION	15
		EN ELABORACION	13
Idea	ELABORACION	13	
TIPO DE PROYECTO	PROYECTO - CREACION	15	
	PROYECTO - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION	12	
	PROYECTO - OPTIMIZACION, REHABILITACION	9	
	AMPLIACION MARGINAL (Hasta 20%)		
COBERTURA	MAJOR CONCENTRACION DE POBLACION SI BENEFICIA A 03 CASERIOS	6	
	SI BENEFICIA A 02 CASERIOS	4	
	SI BENEFICIA A 01 CASERIO	2	
RIESGO	RIESGO ALTO	19	
	RIESGO MEDIO	4	
	RIESGO BAJO	2	
SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS	RIEGO Y AGRICULTURA	30	
	TRANSPORTE - VIAS URBANAS Y RURAL	25	
	AMBIENTE, RECURSOS NATURALES	23	
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	22	
	SAUD	21	
	EDUCACION	20	
	SEGURIDAD CIUDADANA	8	
	MIGRACION DE RIESGOS POR DESASTRES	6	
	ELECTRIFICACION	5	
	CULTURA Y DEPORTE	3	
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	
	MEJORA DE DESTINOS TURISTICOS	11	
	MEJORA DE ARTICULACION DE PRODUCTORES AL MERCADO	13	
PUNTAJE MAXIMO A CUMULADO		100	

entregarse a cada agente Participante la matriz impresa, se procedio a la aplicacion de los criterios de priorizacion a los proyectos propuestos, con el sustento correspondiente por parte de los participantes; proceso que fue llevado a cabo en grupos de trabajo. Una vez diligenciada de la Matriz de priorizacion de proyectos, fueron alcanzados a los miembros del equipo tecnico para la consolidacion respectiva, obteniendose el resultado de priorizacion, para lo cual se acordo que para el año fiscal 2026 se deben de priorizar los siguientes proyectos:

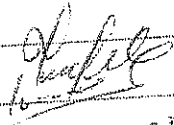
* PROYECTOS * A LOS QUE SE ASIGNA RECURSOS EN EL MARCO DE TERCIO PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO FISCAL 2026 Siendo las trece horas con treinta y uno se dio por finalizada la reunion de taller, firmando en señal de conformidad los presentes.



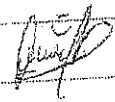
19693467



19661352



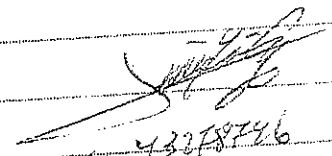
46063574



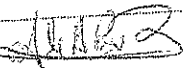
74485023



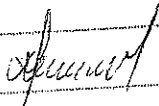
19670073



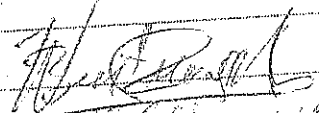
43078746



075492



145895904

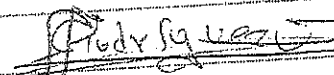


19667454

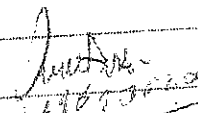
AG AGR-311



143922678



19660259



19660259

[Signature]

[Signature]

47686774

Maria Del Prado Castillo

MPSM

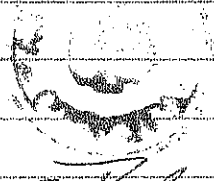


[Signature]
19662998

[Signature]

DNI 70776061

[Signature]
47670765
GESTOR



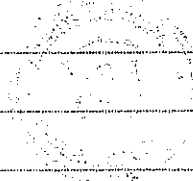
[Signature]
80438158

[Signature]

43220035

[Signature]

19660949

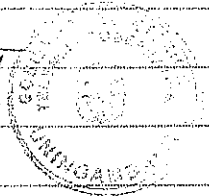


[Signature]

44144567

[Signature]
46903367

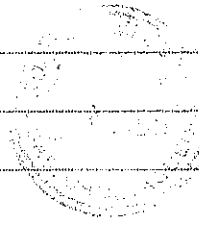
[Signature]
19692611



[Signature] 19660202

[Signature]

71139980



[Signature]

19670604

[Signature]

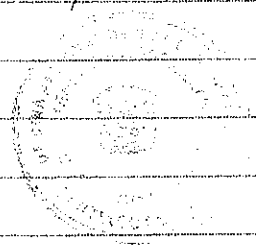
19663701

[Signature]

4229.0095

[Signature]

DNI 4314190



[Signature]
19692955

[Signature]
19694030

[Signature]
19671676

[Signature]
19662011

[Signature]
19661881

[Signature]
FUFID
FRANCIS B. NUNEZ
DNI 43437473

[Signature]
19667399

[Signature]
19660226

MUNICIPALIDAD C.P. SAN JOSÉ DE PORCON
[Signature]
Ing. Mónica Alejandra Urquidía Alayo
ALCALDESA
DNI 7214335

[Signature]
19666402

[Signature]
19662026

[Signature]

[Signature]
48253810

[Signature]
Pablo Hipólito Ulloa
DNI 19693818

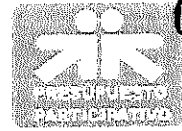
[Signature]
DNI 42312451



MINISTERIO DE SALUD



IDENTIFICACIÓN,
PRIORIZACIÓN Y
ASIGNACIÓN DE
PRESUPUESTO
A LOS PROYECTOS
PRIORIZADOS;
FORMALIZACIÓN DE
ACUERDOS Y COMPROMISOS



000054

FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACTA DE TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO PARA EL AÑO FISCAL 2026.

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día martes 18 de febrero del 2025, reunidos en el teatro Municipal los agentes participantes, Equipo Técnico y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chucó, representantes de los Sectores Públicos y Privados, regidores, con la presencia del Alcalde Provincial Víctor Lujan Chero, dando cumplimiento a la Ordenanza Municipal N°02-2025-MPSCM que aprueba el reglamento y cronograma de actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en resultados año 2026. Se dio inicio al taller de Priorización del Presupuesto Participativo y Formalización de Acuerdos y compromisos Basado en resultados año Fiscal 2026 de La Municipalidad Provincial de Santiago de Chucó, con palabras de bienvenida de sr. Víctor Primitivo Lujan Chero - Alcalde Provincial de Santiago de Chucó.

Seguidamente, se le dio la participación a la jefa de Planeamiento y Presupuesto, c.p.c. Natividad Zancudo Pereda Sanchez, dijo que el día de hoy se va a determinar ya sea a base de Idea, de Proyecto, los cuales se priorizarán de acuerdo a las necesidades y estas inversiones cumplirán con los lineamientos. Así mismo presentó a todos los participantes las ideas que se priorizarán el día de ayer con los grupos de trabajo.

IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - AÑO FISCAL 2026

1. Reparación de los canales de Riego Miraflores - Macul, el Bague - Cargache y Saramarca - Candabamba del Centro poblado de San José de Porcán, Distrito de Quiruvilca, provincia de

GOBIERNO
PERUANO

Santiago de Chuco, departamento La Libertad.
Puntaje 83 Puntos.

2: Creación del Servicio de Provisión de agua en microreservorio en el Distrito de Santiago de Chuco, Distrito de Santa Cruz de Chuco, Distrito de Angamarca y Distrito de Quiruvilca de la Provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad, con un Puntaje de 83 Puntos.

3: Creación de microreservorios con Eneomembrana en el Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad. Puntaje 83 Puntos.

4: Creación del Sistema de Irrigación Mueyullas del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento La Libertad. Puntaje 66 puntos.

5: Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para riego en el Caserio de Oyan, del distrito de Santiago de Chuco de la provincia de Santiago de Chuco del departamento de la Libertad. Puntaje 66 puntos.

6: Mejoramiento del Sistema de riego en 8 distritos de la provincia de Santiago de Chuco. Puntaje 84 Puntos.

7: Mejoramiento de La Agricultura Familiar a través de codias y microreservorios, e implementación de tecnologías productivas basadas en agricultura sostenible en el caserio el Ququir distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 64 puntos

- 8: Forestación y reforestación en el distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 79 Puntos.
- 9: Descolmatación del Dique Caspanda, Caserio Cancate, distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, Departamento La Libertad. Puntaje 78 puntos.
- 10: Construcción de Infraestructura de disposición de residuos sólidos en el distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 86 puntos.
- 11: Canales de Irrigación La totora, Huarana y el pescado, La Yeguada, Distrito de Huacapistana, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 80 Puntos.
- 12: Construcción de la Vía Evitamiento de Huayatan a la Salida Santiago de Chuco - Cachimada, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 80 Puntos.
- 13: Mejoramiento y recuperación de recursos turísticos de la provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 80 Puntos.
- 14: Mejoramiento Agropecuario en la Provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 79 Puntos.
- 15: Mejoramiento de la transitabilidad Vehicular y Peatonal el Camino Vecinal Pueblo Libre - Huanan Cotay Santiago de Chuco, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 78 Puntos.

- 16: Mejoramiento de Vías Urbanas Perimetricas en la Plaza de Armas, Distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, Departamento La Libertad. Puntaje 78 puntos.
- 17: Creación del Muro de Contención en el Complejo deportivo San Cristobal, Distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 78 puntos.
- 18: M.C. de la transitabilidad vehicular y peatonal Soti Chambuc - Puente Pararata (cañoncito) en el distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 78 Puntos.
- 19: Creación del servicio de Práctica deportiva y/o recreativa en los Centros poblados de Santa Cruz de Chuca y Villa Cruz de Algalama, Distrito de Chuca, provincia Santiago de Chuco, La Libertad. Puntaje 77 Puntos.
- 20: Mejoramiento del sistema vial Urbano y Caminos Vecinales (Trocha para tu chacra) en el ambito de la provincia de Santiago de Chuco, departamento de la Libertad.
- 21: Recuperación, restauración y conservación de la Pishavara - La Lamball, Distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 76 puntos.
- 22: Mejoramiento de Vía Vecinal Coragen - Casa Calamina. Cruce Sincas - La Lamball, Distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 75 puntos.

- 23: Mejoramiento de la traza Carretera Pichincheuco - Uringumbelito Aguinay, distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 75 puntos.
- 24: Construcción del puente de Herradura, Rio Patavata, Sector Huanamagal, Caserio de Huashigon, el distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 75 puntos.
- 25: Mejoramiento de la Carretera del caserio de Chambue, distrito de Santiago de Chuco, provincia Santiago de Chuco, departamento La Libertad, Puntaje 75 Puntos.
- 26: Rehabilitación del sistema agua potable del caserio de Aguinay, Distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, Departamento La Libertad. Puntaje 74 Puntos.
- 27: Construcción de laboratorio para la inseminación ganadera en la Comunidad Campesina Cesar Vallejo en el Distrito de Santa Cruz de Chuca, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 74 Puntos.
- 28: Ampliación Marginal - Adquisición anticipada de terreno para el botadero Municipal del distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 74.
- 29: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 74 Puntos.
- 30: Construcción del cerco Perimétrico de la I.E N° 80622 Caserio de Rayambará, distrito de Santiago de Chuco, Provincia de

Santiago de Chuco, departamento de la Libertad.
Puntaje 73. Puntos.

31= Construcción de muro de contención y veredas en la calle Miguel Grau Cuadra 9 Barrio San Cristobal, Distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje - 72 Puntos.

32= Creación del Servicio de movilidad Urbana en las calles Tomas Granosa, Rusia en 1931, Vallejo y 10 de Julio distrito Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje. 72 Puntos.

33= Rehabilitación del puente Chucumarca, Caserío de Chucumar del distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 72 Puntos.

34= Rehabilitación del puente, en el ~~comáreo~~ vecinal en el Caserío alto Paraíso, sector Callayda - corpin del distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 71 Puntos.

35= Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua potable en el Caserío la Cochilla parte baja, distrito Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 71 puntos.

36= Creación del Sistema de agua y Saneamiento en el Caserío de Savca en el Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad.
Puntaje 71 puntos.

Grafiresa

37: Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado para el caserío Uringambalito, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 70 puntos.

38: Mejoramiento de la infraestructura educativa N° 81724 Uringambalito distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 70 Puntos.

39: Mejoramiento del servicio de educación Primaria en I.E 80584 del centro poblado Oyon, distrito Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 70 Puntos.

40: Construcción de Cerco Perimetrico en la Institución Educativa Santa Cruz de Chuca, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, Puntaje 69 Puntos.

41: Mejoramiento del Servicio de educación inicial en la I.E 2124 del centro Poblado Sojo para, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco del departamento La Libertad. Puntaje 69 Puntos.

42: Mejoramiento del Servicio de educación Primaria y servicio de educación Secundaria en la I.E. 80435. Martires de los andes de Centro Poblado Casayque, Distrito y provincia de Santiago de Chuco. Puntaje 69 Puntos.

43: Mejoramiento del Servicio de educación inicial, Servicio de educación Primaria en I.E. 81919 del centro Poblado Hecure distrito y Provincia de Santiago de Chuco. Puntaje 69 Puntos.

44: Mejoramiento del Servicio de educación inicial, Servicio de educación

Primaria y Servicio de educación secundaria en la I.E 80579 Antonio Raimondi del Centro poblado Las delicias distrito de Santiago de Chuco de la provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje. 69 Puntos.

45: Construcción de rampa de acceso en la I.E 80622 Caserio de Rayambara, Distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje. 69 Puntos.

46: Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de agua potable Sector Chirican y Sector Uupamba Caserio Moycan, distrito y provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 68 puntos.

47: Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de agua potable en el sector Samada Canramaca - Moycan Centro del Caserio de Moycan, distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje. 68 puntos.

48: Mejoramiento del servicio de agua potable Rural en el caserio Oyan Distrito de Santiago de Chuco de la provincia de Santiago de Chuco del departamento La Libertad. Puntaje 68 puntos.

49: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 68 puntos.

Grafiresa

50: Mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento del caserío tres cruces de Callayda, distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 68 puntos.

51: Ampliación y Mejoramiento de los sistemas de agua potable de las zarcas, el pozo y collamas de la zona Urbana del centro poblado de Calipuy, distrito y provincia de Santiago de Chuco. Puntaje 68 puntos.

52: Extensivismo tecnológico para la producción de papales en los Caseríos de Aquinera, Casapamba, Cancate, Sincan y Karamarca; Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 66 puntos.

53: Optimización del servicio de Salud básica en el Hospital Cosor Valles Mendoza mediante la implementación del sistema de RIS-PAES con Acceso local y extra Hospitalario, distrito y provincia de Santiago de Chuco. Puntaje 66 puntos.

54: Mejoramiento de las Capacidades productivas e incorporación de Semillas mejoradas de granos Andinos para elevar la productividad en el distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco. Puntaje 66 puntos.

55: Creación de Turismo Provincial (Museo de sitio - Santuario y reserva Nacional de Calipuy), distrito de Santiago de Chuco, provincia Santiago de Chuco, departamento La Libertad, Puntaje 64 puntos.

56: Construcción de represa en el caserío de Panchapampa,

000044
distrito de Santiago de Chuco, provincia de
Santiago de Chuco, departamento La Libertad.
Puntaje 64 puntos.

57: Mejoramiento de la trocha Camozable de Chukumarc
Casa Comunal - Cueva Sala - Cruce Caumayda, distrito
provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad
Puntaje 63 puntos.

58: Construcción de la trocha Camozable Panchaypampa - la
del cielo (Sincos), distrito de Santiago de Chuco, provin
de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje
63 puntos.

59: Mejoramiento de la Movilidad Urbana en las calles
Manuel Porturas y Heraldos Negros, distrito de Santiago
de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamen
La Libertad. Puntaje 60 puntos.

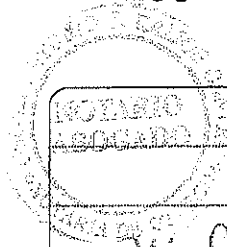
60: Mejoramiento y Ampliación de la trocha, tramo Caspi - Musi
alto paraíso - Chukumarca, distrito y provincia de Santiago
de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 60 Puntos.

61: Creación del servicio de transitabilidad Vial interurbana
en el caserío Chollagueda - Hochucayda, distrito y provin
de Santiago de Chuco. Puntaje 60 puntos.

62: Mejoramiento del servicio de transitabilidad Vial
interurbana en el tramo Cabracay - Puente Socrates Pere
del distrito y provincia de Santiago de Chuco, depa
mento La Libertad. Puntaje 60 puntos.

Grafiresa

- 63.- Construcción de Camino Vecinal en Santa Cruz de Chuwa, parte baja - Canishpampa, Caserio Santa Cruz de Chuwa, distrito y provincia de Santiago de Chuco, departamento de la Libertad. Puntaje 61 puntos.
- 64.- Acondicionamiento de 02 Casas Turísticas del Santuario Nacional de Calipuy, distrito de Santiago de Chuco y provincia de Santiago de Chuco, departamento la Libertad. Puntaje 61 Puntos.
- 65.- Construcción de trocha carrozable Sector La Pampa - Las Lagas del Caserio el Sur, distrito y provincia de Santiago de Chuco, departamento la Libertad. Puntaje 61 puntos.
- 66.- Mejoramiento de Canal de riego del Caserio de Ushwa, distrito y provincia de Santiago de Chuco, departamento la Libertad. Puntaje 61 puntos.
- 67.- Mejoramiento de la transitabilidad vial interurbana en el Caserio alto Parauso, Distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento la Libertad. Puntaje 59 puntos.
- 68.- Construcción de la trocha Carrozable del caserio de caucate hacia el Sector Cashua, distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento la Libertad. Puntaje 59 puntos.
- 69.- Construcción de Camino Vecinal el agua el loro alto - Parahuanga en el distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento de la Libertad. Puntaje 59 puntos.
- 70.- Creación del Servicio de Maternidad Urbana en el sector el carrillo del distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco



- departamento la libertad. Puntaje 59 puntos.
- 71- Construcción de la Posta medica para el caserio de las delicias, distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento la libertad. Puntaje 59 puntos.
- 72- Construcción del Camino Vecinal en el Caserio Horecre, distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento de la Libertad. Puntaje 57 puntos.
- 73- Construcción de la trocha Carrozable del sector La loma el Chalca, del Caserio de Cuthuro, distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento de la Libertad. Puntaje 59 puntos.
- 74- Creación de la Casa Materna en el distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento la Libertad. Puntaje 57 puntos.
- 75- Creación de la Casa para el adulto mayor en la zona Urbana del distrito y provincia de Santiago de Chuco, departamento la Libertad. Puntaje 57 puntos.
- 76- Construcción de puente en el caserio Caunuida, distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento la Libertad. Puntaje 57 puntos.
- 77- Creación de la casa de arte y cultura en el distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento de la Libertad. Puntaje 56 puntos.

- 78: Construcción del teatro Municipal del distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento de la Libertad, Puntaje 56 puntos.
- 79: Construcción del cerco Perimetrico de la posta medica del caserio Panchaypampa del distrito de Santiago de Chuco, departamento de la Libertad. Puntaje 56 puntos.
- 80: Creación del local Comunal para el Caserio de Cachuilla baja en el distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento de la Libertad. Puntaje 56 puntos.
- 81: Construcción de captación de agua y línea de conducción en el Caserio de Casapampa del distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento de la Libertad. Puntaje 56 puntos.
- 82: Mejoramiento y ampliación del cerco perimetrico de la I.E N° 8116 del Caserio de Casapampa, distrito de Santiago de Chuco, departamento de la Libertad. Puntaje 55 puntos.
- 83: Mantenimiento de la Cobertura y del Sistema de agua y alcantarillas del mercado de abastos del distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco, departamento de la Libertad. Puntaje 53 puntos.
- 84: Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua potable y Saneamiento sector Loma amarilla en el Caserio de Aquinay, distrito y provincia de Santiago de Chuco. Puntaje 53 puntos.
- 85: Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable en el Caserio de Suruvara, Sector Miaco del distrito y provincia de

NO. 110
1970

Santiago de Chivo, departamento de la Libertad.

Puntaje 53 puntos.

86: Mejoramiento de agua potable en el caseiro de Sincan, distrito y provincia de Santiago de Chivo, departamento La Libertad.

Puntaje 53 puntos.

87: Ampliación y Mejoramiento del Servicio de agua potable en el Caseiro Rayambara, distrito de Santiago de Chivo, provincia de Santiago de Chivo, departamento La Libertad. 53 puntos.

88: Instalación de Semáforos inteligentes en el distrito de Santiago de Chivo, provincia de Santiago de Chivo, departamento La Libertad.

Puntaje 53 puntos.

89: Creación del mirador Loma del Viento, distrito y provincia de Santiago de Chivo, departamento La Libertad. Puntaje 53 puntos.

80: Recuperación de la Casa Museo Luis de la Proute Uceda, el distrito de Santiago de Chivo, provincia de Santiago de Chivo, departamento La Libertad. Puntaje 47 puntos.

89: Mejoramiento del servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad en el mercado de abastos, distrito y provincia de Santiago de Chivo, departamento La Libertad.

Puntaje 47 puntos.

90: Creación del espacio público urbano, para mejorar la comercialización boulevard del pan en el distrito de Santiago de Chivo, provincia de Santiago de Chivo, departamento La Libertad.

Puntaje 47 puntos.

Grafinesa

92- Construcción del local Municipal del Consejo menor del centro Poblado de San José de Porcán, distrito y provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 39 puntos.

93- Construcción de cobertura para las tribunas del estadio Hermanos Díaz Morillos - Chaychugo, distrito y provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 31 puntos.

94- Mejoramiento y Ampliación de los Servicios bibliotecarios en la biblioteca Municipal, distrito de Santiago, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 35 puntos.

95- Mejoramiento del carnal Municipal del distrito y provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 32 puntos.

96- Mejoramiento de la infraestructura del cementerio del Caserío las delicias del distrito y provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad. Puntaje 38 puntos.

97- Ampliación del sistema de agua potable y excietas para comunidad campesina Casapampa parte alta, distrito y provincia de Santiago de Chuco, La Libertad. Puntaje 53 puntos.

PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - AÑO FISCAL 2026.

1- CUI: 2163805 « Ampliación, instalación del servicio de Agua Potable y disposición de excietas en el sector Pampa Mina y añacopampa - Chambi, distrito y Provincia de Santiago de Chuco, La Libertad, costo de inversión S/. 229,356. Puntaje: 85 puntos.

2- CUI: 2664105 « Construcción de Vereda y Pavimento, en el (ta) las calles Lima Cordón 1, Casas Vallejo Cordón 1, Carlos Uceda Meza Cordón 647, Luis de la Puente Uceda Cordón 2, distrito y Provincia de Santiago de Chuco. Costo de Inversión S/. 593,230.00. Puntaje: 80 Puntos.

3- CUI: 2676303 « Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en calles de Centro Poblado San José de Porcán, distrito de Quivivilca, Provincia de Santiago de Chuco - La Libertad, Costo de inversión S/. 662,385.00. Puntaje: 72 puntos.

Grafiresa

- 4- CUI 2657914 « Creación del servicio de espacios Públicos urbanos en el sector Coma San Cristobal, distrito y Provincia de Santiago de Chiriquí, La Libertad, costo de inversión \$1.520,782.00. Puntaje: 68 Puntos.
- 5- CUI 2676192 « Mejoramiento del servicio de tránsito Peatonal Intervención rural en camino al Patarata, distrito y Provincia de Santiago de Chiriquí - La Libertad, costo de inversión \$1.797,777.00. Puntaje: 68 puntos.
- 6- CUI 2667287 « Construcción de pozos en el (la) Sistema de riego del Centro Poblado Canate, distrito y provincia de Santiago de Chiriquí - La Libertad, costo de inversión \$398,125 Puntaje - 68 puntos.
- 7- CUI 2650472 « Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en pasaje Calderon, distrito y provincia de Santiago de Chiriquí - La Libertad, costo de inversión \$808,275.00. Puntaje. 51 puntos
- 8- CUI 2645002 « Mejoramiento del servicio de practica deportiva y/o recreativa en los Caseríos de Canate, Kakamirca, distrito y Provincia de Santiago de Chiriquí, Libertad, costo de inversión \$492,880.00. Puntaje 48 puntos.
- 9- CUI 2490205 « Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua potable y alcantarillado y creación del servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final en la zona de Santiago de Chiriquí, distrito y provincia de Santiago de Chiriquí - La Libertad, costo de inversión \$50'752,558.00. Puntaje 97 puntos
- 10- CUI 2003790 « Mejoramiento y Ampliación del Palacio Municipal de la MPSCH, distrito y Provincia de Santiago de Chiriquí, La Libertad, costo de inversión \$1.9'571,351 Puntaje: 97 puntos.
- 11- CUI 2615066 « Mejoramiento del servicio de presión de agua para riego en el canal Purohava La Lamball en los caseríos de Monchuga, Cachabamba y Chagaball distrito de Santiago de Chiriquí de la provincia de Santiago, La Libertad, costo de inversión \$1.9'854,281. Puntaje: 97 puntos.
- 12- CUI 2282353 « Mejoramiento del servicio de agua para riego «Caserío Coma Coma Caserío Coma, distrito y provincia de Santiago de Chiriquí, La Libertad» costo de inversión \$1'927'881.00. Puntaje: 97 puntos.
- 13- CUI 2545507 « Mejoramiento del servicio de transitabilidad Vehicular y Peatonal de la calle Lima, Caserío Coma, Calle César Vallejo Caserío Coma, Caserío Coma Grafirsa

- Puente Uceda N° 1, 2 barrio San Cristobal del distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad, Costo de inversión S/ 394,408.00. Puntaje 94 puntos
- 14: CUI 2503424 «Mejoramiento de transitabilidad Vehicular y peatonal en el Sector Cobracay del distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad» Costo de inversión S/ 105 456.00. Puntaje 97 puntos.
- 15: CUI 2677691 «Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial Interurbana en el tramo Ovarquibal - Asacoco, Candarpina - La Cochulla, distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad», Costo de inversión S/ 230 939.00, puntaje 95 puntos
- 16: CUI 2655515 «Creación del servicio de provision de agua para riego en los Caserios de Ercere, Osuque, Incaz, Huancabamba, Huaran Alto, Huaran Bajo, Churumarca, Caunayda, Uruupa baja y Uruupa Alta, del distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad, costo de inversión S/ 2'308,403.00. Puntaje: 95 puntos.
- 17: CUI 2576271 «Mejoramiento del servicio de inocuidad agropecuaria en la crianza de gallinas Ponedoras del centro poblado de Hotebamba, distrito de Hotebamba, de la provincia de Santiago de Chuco, la Libertad,» Costo de inversión S/ 169,809.00, Puntaje: 95 puntos.
- 18: CUI 2337077 «Ampliación del sistema de agua Potable y Saneamiento en los caserios Cholite, Huanante y Cochabara, del distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad,» Costo de inversión S/ 4'692 586.00. Puntaje: 93 puntos
- 19: CUI 234238 «Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y Saneamiento en los caserios Sagobara y Santa Cruz de Chuco del distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad» Costo de inversión S/ 8'575 009. Puntaje: 89 puntos.
- 20: CUI 2381130 «Mejoramiento del sistema de agua Potable y Saneamiento en el Caserio de Corpabamba, distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad,» Costo de inversión S/ 5'746 883.00. Puntaje: 87 puntos.
- 22: CUI 2381133 «Mejoramiento de sistema de agua potable y Saneamiento en el caserio de Huancabamba del distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad,» Costo de inversión S/ 4'774,518.00. Puntaje 87 puntos.

- 23: CUL 2554474 "Mejoramiento del sistema de agua potable y San rural en el caserio de Chambuc, distrito y provincia de Santiago Churo, la Libertad", costo de inversión S/ 1'492,538.00. Puntaje 82 puntos.
- 24: CUL 2590520 "Mejoramiento del servicio de educación inicial en la I.E 80622, del centro Poblado de Rosambaza, distrito y provincia de Santiago de Churo, la Libertad", costo de inversión S/ 1'932,516.00. Puntaje 85 puntos.
- 25: CUL 2653052 "Mejoramiento del servicio de educación inicial, servicio de educación primaria y servicio de educación secundaria, en tres unidades productoras del centro poblado de Usipampa, distrito y provincia de Santiago de Churo, la Libertad", costo de inversión S/ 13'414,357.00. Puntaje: 85 puntos.
- 26: CUL 2653063 "Mejoramiento del servicio de educación inicial y servicio de educación primaria en la I.E N° 2123, del centro poblado de Cuypin distrito y provincia de Santiago Churo, departamento la Libertad", costo de inversión S/ 7'954,300.00. Puntaje: 85 puntos.
- 27: CUL 2653050 "Mejoramiento del servicio de educación inicial, servicio de educación primaria y servicio de educación secundaria en 3 unidades pro del centro poblado Mangual, distrito y provincia de Santiago de Churo", costo de inversión S/ 16'282,266.00. Puntaje: 85 puntos.
- 28: CUL 2653056 "Mejoramiento del servicio de educación inicial, servicio de educación primaria y servicio de educación secundaria en 3 unidades productoras del centro poblado de Santa Rosa, distrito y provincia de Santiago Churo, departamento de la Libertad", costo de inversión S/ 16'403,654.00. Puntaje: 85 puntos.
- 29: CUL 2662504 "Construcción de Vías Vecinales y pavimento, en el (ta) calle Luis de la puente Uceda Cuadra 02, distrito y provincia de Santiago de Churo, la Libertad", costo de inversión S/ 212,492.00. Puntaje: 80 puntos.
- 30: CUL 2504393 "Recuperación del servicio educativo en la institución educativa N° 80625 Caschualda del distrito y provincia de Santiago de Churo, la Libertad", costo de inversión S/ 2'787,910.00. Puntaje: 80 puntos.
- 31: CUL 2503070 "Mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en el caserio de Chosumarca, distrito y provincia de Santiago de Churo", la

Grafirsa

Libertad, Costo de inversión S/ 5'677 419. Puntaje 30 puntos.

32= CUI 2664115 "Construcción de captación de agua y línea de conducción; en el(la) sistema de agua potable en el centro poblado Huashigon, distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad", costo de inversión S/ 165,425.00 Puntaje: 81 punto.

33= CUI 2418660 "Mejoramiento del Servicio de agua para riego del caserio chuucumana, distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad", costo de inversión S/ 2'064 279. Puntaje: 73 puntos.

34= CUI 2669134 "Reparación de canal de riego en el(la) conchanda, caserio Huashigon, distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad", costo de inversión S/ 38,819. Puntaje: 75 puntos.

35= CUI 2410712 "Mejoramiento del canal de riego de pueblo nuevo, distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad", costo de inversión S/ 3'125 896 Soles. Puntaje: 74 puntos.

36= CUI 2500022 "Mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento rural en el caserio de Curbalada del distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad", costo de inversión S/ 2'365 197. Puntaje: 73 puntos.

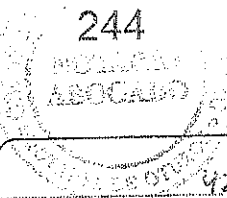
37= CUI 2503174 "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento básico rural del caserio las delicias del distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad", costo de inversión S/ 7'450 688. Puntaje: 71 puntos.

38= CUI 2334168 "Ampliación del sistema de agua potable y saneamiento en el caserio de Herra del distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad", costo de inversión S/ 4'902 543. Puntaje: 70 puntos.

39= CUI 2644708 "Remodelación del Mirador Turístico en Chayhuayo, distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad", costo de inversión 80,800.00. Puntaje: 68 puntos.

40= CUI 2644704 "Remodelación de espacio de recreación pasiva en el ovalo, del distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad", costo de inversión S/ 295.00 Puntaje: 67 puntos.

41= CUI 2499215 "Creación de lago de recreación múltiple en el caserio Santa Rosa, distrito y provincia de Santiago de Chuco, la Libertad", costo de inversión 2'188 047 Puntaje: 67 puntos.



- 42: CUI 2624338 "Mejoramiento del servicio de practica deportiva y/o recreativa en el complejo deportivo del centro poblado de Calipuy, del distrito y provincia de Santiago de Chucuito, la Libertad", costo de inversión S/ 476,384.00. Puntaje: 67 puntos.
- 43: CUI 2637989 "Renovación del puente en la vía vecinal EMP. LI-311 Santiago de Chucuito - Huaypata - Puente Mochucayda - Caserio Mochucayda - PT Carretera Puente Mochucayda en el centro poblado Mochucayda, distrito y provincia de Santiago de Chucuito, la Libertad", costo de inversión S/ 1,051,900. Puntaje: 67 puntos.
- 44: CUI 2633914 "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial, interna en el camino vecinal tramo EMP. LI-122, DV en el Zañe - PT distrito y provincia de Santiago de Chucuito la Libertad, monto de inversión S/ 205,937. Puntaje: 61 puntos.
- 45: CUI 2634224 "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial urbana: el camino vecinal tramo EMP. LI-962 - EMP. LI 122 DV Aca el morle, distrito y provincia de Santiago de Chucuito, la Libertad", costo de inversión S/ 235,600. Puntaje: 61 puntos.
- 46: CUI 2479042 "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular peatonal del caserio de Huaypata, distrito y provincia de Santiago de Chucuito la Libertad", costo de inversión 4'569,257.00, Puntaje 60 puntos.
- 47: CUI 2667395 "Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad interprovincial en el tramo Huaypata - Urubapata, tramo Brasil - Uruapata, tramo el arroyo - las huertas, tramo las huertas - chobape, distrito de Sitabamba, P. de Santiago de Chucuito, la Libertad", costo de inversión S/ 1'571,027.00. Puntaje 60 puntos.
- 48: CUI 2667370 "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interprovincial el tramo Ushunval - Pampa de las ploras, tramo cruce Quillis - Tossal, distrito de Sitabamba, provincia Santiago de Chucuito, la Libertad", costo de inversión S/ 895,129.00. Puntaje 60 puntos.
- 49: CUI 2639051 "Mejoramiento y ampliación servicio de practica deportiva recreativa en las losa multifinuso del barrio San cristobal, distrito y provincia de Santiago de Chucuito, la Libertad, costo de inversión S/ 3'270,472. Puntaje: 55 puntos.
- Después de haberse procedido a la elección del comité de Vigilancia del presupuesto participativo fiscal 2006, quedando conformado de la siguiente manera:

COORDINADOR: Edilberto Mendez Bocado, con DNI N°

MENEBOS: -Mendez Bocado Edilberto, con DNI N° 14672098

- Francisco Ruiz Siccha, con DNI N° 43437473

- Yeny Aide Esquivel Aguilar, con DNI N° 43922678

- Salvador Veltrani Carlos Eduardo, con DNI N° 70347810

Siendo las doce horas y treinta minutos del mismo día de día

245
000033

Después de haberse el presente taller, pasando a formar los asistentes en señal de conformidad

[Signature]

14671676



[Signature]
19670965

GESTOR CHONIA

[Signature]
07775492

[Signature]
SA. Colca



[Signature]
19666343



1969362

[Signature]
8043375



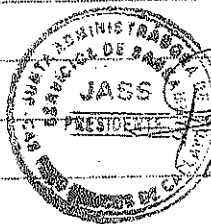
[Signature]
196160226
AUXILIAR



[Signature]
42312451

DNI: 79692269

FELICITA IRHITA VESARANO



[Signature]
19693467

Fidel Santiago Lizcano

70931791

61669035

Fidel Vasquez Riera Caranza

[Signature]
19671916

PROF. B. SA CASTOBA

Victor Felipe

Martín V. V.

DNI 70931798

DNI 19066560
MARTÍN VÁSQUEZ DE CASQUEZ
AGUIÑAY

VICTOR FELIPE
VÁSQUEZ IRAITA
AGUIÑAY

[Signature]

[Signature]

DNI 19670285
SANTOS VICARIO ESCOBAR ROMERO
MURRAY LOTAY

DNI 14674180
RAMOS AADILLA VICTOR HABUC
SANTIAGO DE CHOLO

[Signature]
DNI: 430700

[Signature]
Pablo Alipio Zella
DNI: 19603318
Directo 10-81714

[Signature] ROLLER ESCOBAR
44955063 cotay

[Signature]
Segundo Obeso Sabido
19665854

[Signature]
DNI: 46940365

[Signature]
FRANCISCO PRINCIPE SILVA
DNI 19680977

Presidente Provincial
de Rencos Campesinos

[Signature]
Secretario APF
44913267
RAMIRO RODRIGUEZ PRINCIPE

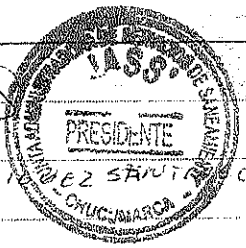
[Signature]
Jaime Ruiz Reyes
DNI 19669727

[Signature]
19603870
Grafista Felipe Ferrer Sánchez
C.C. Campesinos

[Signature]
19666407
BOHINCELA JARDIN URBANO

[Signature]
19664961
CANCAE

[Signature]
DNI 19661881
EUGEBIO RODRIGUEZ



[Signature]
19665745
Brenda Beatriz Pizarro

[Signature]
74485023
Romer Vasquez



[Signature]
DNI: 19660202

[Signature]
Ing. Mónica Alexandra Urquiaga Alayo
ALCAJALSA
DNI 7214335

[Signature]
Victor FLORES N
411362026

[Signature]
74598411
Luis Flor A. Sinisterra

[Signature]
DNI 19663701
SANTOS SANTIBAGO CUEVARRA
SUCURAMA

[Signature]
Witney D. A. 2. Millan
19667554, A. A. A. S. H. Juan Siccha B.



[Signature]
RODRIGUEZ CASTAÑA
DNI 41141601

[Signature]
19672098
Edith Mercedes Borda

[Signature]
DNI 41343747

[Signature]
Jose Maria Rueda Cruz
19663121

[Signature]
19660254
Fiscal ALDO ABASTOS

FUFI D
[Signature]
43122078
Yoni Espinoza

[Signature]
19662594
SANTI RODRIGUEZ SAUNAS
HUARAY LOTAY

[Signature]
45385904
Jose Abinad Moreno

FUFI D
[Signature]
DNI 40347424
FRANCISCO VASQUEZ R.

[Signature]
19662011
Francisco L. B. Santos
S. - Uruco

[Signature]
46663514
Jose Coronel J.

[Signature]
485386
G. Guerrero
cos here

Carlos Ricardo Salgado

DNI: 70347810

Casario Moyca

Mrs A. Silvia Tamayo

41949775

41949567

ROBERTO LIZARRAGA

Cachalda

Hermes Primitivo Temiente Gobernador

19694030 Casario Cachalda

Comité Gestión

"Irrigación de Huayllan"

DNI 19674178

43078796

Yupungui Cecilia Sum Carlos

cristobal Perez Vasquez

19694252

CALEDON GUEVARA VICTOR

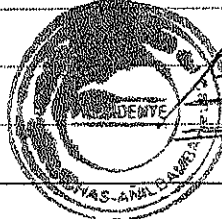
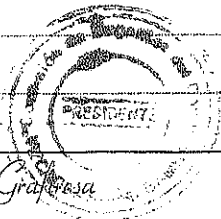
Temente: UOMACA

Comité B SC. Parte Alta
PRESIDENTE.

Alja M. Alvarez Gineco
COORDINADORA DE PP CAJER
DPTO DE SALUD SANTIAGO DE CHILE

Walter Suarez li anez
DNI 19668486

Soreyquet Mezo Ruiz
Comandada Comfesina Ag
PRESIDENTE



Presidente
Mollepata

[Signature]

RICHARD GARCIA V
DNI 80225835

[Signature]

Hermógenes L. Amaranto Vicens
TENIENTE GOBERNADOR
CASERIO SANTA ROSA
DNI: 41468948



[Signature]

Nicolás Centeno
P.N. 19609128
Director



[Signature]

Juan Becardes
DNI 44321897
Pte APAFA



[Signature]

RUIZ BENITES HIGUEL CEBASTIAN
DNI: 19669574



000030

MATRIZ DE PRIORIZACION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

MATRIZ PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS - AÑO FISCAL 2026



PROYECTO:	
UBICACIÓN:	

CRITERIO	VARIABLE	PUNTOS	
		MATRIZ	

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EXPEDIENTE TÉCNICO	APROBADO	30	
		EN EVALUACIÓN	25	
		EN ELABORACIÓN	20	
	PERFIL	VIABLE	18	
		EN EVALUACIÓN	15	
		EN ELABORACIÓN	13	
	IDEA	ELABORACION	13	

TIPO DE PROYECTO	PROYECTO – CREACIÓN	15	
	PROYECTO - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN	12	
	PROYECTO – OPTIMIZACIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACION MARGINAL (HASTA 20%),	9	

COBERTURA	SI BENEFICIA A 03 O MAS CASERÍOS	6	
	SI BENEFICIA A 02 CASERÍOS	4	
	SI BENEFICIA A 01 CASERÍO	2	

RIESGO	RIESGO ALTO	19	
	RIESGO MEDIO	4	
	RIESGO BAJO	2	

SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS	RIEGO Y AGRICULTURA	30	
	TRANSPORTE - VÍAS URBANAS Y RURAL	25	
	AMBIENTE, RECURSOS NATURALES	23	
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	22	
	SALUD	21	
	EDUCACION	20	
	SEGURIDAD CIUDADANA	8	
	MITIGACION DE RIESGOS POR DESASTRES	6	
	ELECTRIFICACIÓN	5	
	CULTURA Y DEPORTE	3	
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	
		MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS	11
	MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	12	

PUNTAJE MÁXIMO ACUMULADO:	100	
---------------------------	-----	--



COMITÉ DE VIGILANCIA



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188-2025-MPSCH

Santiago de Chuco, 07 de Abril de 2025.

VISTO: El Acta del Taller de Trabajo: "Formalización de Acuerdos y Compromisos" realizado el 18 de febrero del 2025, en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco correspondiente al Año Fiscal 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 18 de febrero del 2025, durante el desarrollo del Taller de Trabajo "Formalización de Acuerdos y Compromisos" se consideró como parte de éste, la elección del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco para el Año Fiscal 2025;

Que, de conformidad con las disposiciones que se establecen en el Capítulo III - Mecanismos de Vigilancia del Instructivo 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se debe conformar el Comité de Vigilancia para realizar acciones de vigilancia ciudadana del Proceso Participativo y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil;

Que, los Agentes Participantes Acreditados, reunidos en Asamblea, acordaron por unanimidad proceder a elegir al Comité de Vigilancia y Control. Luego de las propuestas de candidatos y proceso de deliberación, decidieron elegir por voto mayoritario al Coordinador y tres (03) integrantes de este Comité para el año fiscal 2026;

Estando a lo antes expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 17° y 20° numeral 6) de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco elegido para el Año Fiscal 2026, el cual queda integrado como sigue:

EDILBERTO MENDEZ BOADO	DNI N° 19672098	COORDINADOR
FRANCISCO R. RUIZ SICCHA	DNI N° 43437473	MIEMBRO
YENE HAYDEE ESQUIVEL AGUILAR	DNI N° 43922678	MIEMBRO
CARLOS EDUARDO SALVADOR VELTRAN	DNI N° 70347810	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, disponer las acciones necesarias, para el cumplimiento de las funciones de los miembros del Comité, durante su período de gestión.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO

Victor Benigno Luján Chero
ALCALDE



000026

III.- REPORTES APLICATIVOS WEB DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

000025

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD
PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO
PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
CODIGO OBSERVACION
1 CIERRE DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2026
PP1-130379073
CODIGO TRANSACCION
FECHA
31/03/2025



PRIORIZACION DE IDEAS, PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS

PROYECTOS

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PROR/PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
73	2163805	23860 3 AMPLIACION INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN EL SECTOR PAMPAMINA Y AÑACOPAMPA DEL CASERIO CHAMBUZ, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	1 85	1 EN EJECUCION	229 356	9 216			220 140
74	2664105	26641 05 CONSTRUCCION DE VEREDA Y PAVIMENTO, EN EL(LA) LAS CALLES LIMA CUADRA 1, CESAR VALLEJO CUADRA 1, CARLOS UCEDA MESA CUADRA 6 Y 7, LUIS DE LA PUENTE UCEDA CUADRA 2 DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO,	2 80	1. EN EJECUCION	533 230				533 230
75	2657914	26579 14 DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL SECTOR CERRO SAN CRISTOBAL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4 68	1. EN EJECUCION	520 782				520 782
76	2667287	26672 87 CONSTRUCCION DE POZO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO DEL CENTRO POBLADO CANCATE DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO,	6 64	1. EN EJECUCION	398 125				398 125
77	2650472	26504 72 DEPARTAMENTO LA LIBERTAD MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PASAJE CALDERON DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	7 51	1. EN EJECUCION	808 275				808 275
78	2490205	24902 05 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CREACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICION FINAL EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO DE CHUCO DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	9 97	1. EN EJECUCION	50 752 585	180 000	720 000		49 852 585
80	2645002	26450 02 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOS CASERIOS DE CANCATE Y CACAMARKA DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA	8 48	1. EN EJECUCION	492 880				492 880

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO	PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOR/PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
81	2403790	24037 90	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO SANTIAGO DE CHUCO - DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	10 97	1. EN EJECUCIÓN	9 571 359					5 000 000
82	2615066	26150 66	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PUSHAVARA LA LAMBALL EN LOS CASERIOS DE MONGHUGO, CACHUBAMBA Y CHAGABALL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	11 97	1. EN EJECUCIÓN	9 864 261					
83	2282353	32501 9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MIACO CONRA EN EL CASERIO CONRA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	12 97	1. EN EJECUCIÓN	7 927 851	34 000				
84	2545507	25455 07	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LIMA CUADRA N°1, CALLE CESAR VALLEJO CUADRA N°1 Y CALLE LUIS DE LA PUENTE UCEDA N°1,2 DEL BARRIO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	13 97	1. EN EJECUCIÓN	324 408					324 408
85	2503424	25034 24	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CABRACAY DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	14 97	1. EN EJECUCIÓN	2 105 456	20 000	700 000			1 385 456
86	2677691	26776 91	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO QUERQUERBAL - ASACORCO - CONDORPINA - LA CUCHILLA DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	15 95	1. EN EJECUCIÓN	280 839					280 839
87	2655515	26555 15	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CASERIOS DE HERECRE, OSAYGUE, INCAZ, HUANABAMBA, HUARAN ALTO, HUARAN BAJO, CHUCUMARCA, CAUMAYDA, URURUPA BAJA Y SURUVARA ALTA	16 95	1. EN EJECUCIÓN	2 308 403					

000022

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

RPT017

PAGINA 3

PROYECTOS

MEF/DGPP
 Fecha : 04/04/2025
 Hora : 9:29:46 AM

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PROR PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARGO ACTUAL	MARGO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
88	2576271	25762 71 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN LA CRIANZA DE GALLINAS PONEDORAS DE CENTRO POBLADO MOLLEBAMBA DISTRITO DE MOLLEBAMBA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	17 95	1. EN EJECUCIÓN	169 807	12 000				
89	2337077	37607 2 AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CASERIOS CHULITE, YAMANATE Y COCHAVARA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	18 93	1. EN EJECUCIÓN	4 692 586	60 000	1 642 405			
90	2342138	38087 7 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CASERIOS SOGOVARA Y SANTA CRUZ DE CHUNA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	19 89	1. EN EJECUCIÓN	8 575 009	33 000				
91	2381130	23811 30 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO CARPABAMBA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	20 87	1. EN EJECUCIÓN	5 746 883	33 000				
93	2381133	23811 33 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO HUANABAMBA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	22 87	1. EN EJECUCIÓN	4 774 518	33 000	1 671 081			
94	2554479	25544 79 MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO DE COCHABUC DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	23 87	1. EN EJECUCIÓN	1 492 538	35 435				
95	2590520	25905 20 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 80622 DE CENTRO POBLADO RAYAMBARA DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	24 85	1. EN EJECUCIÓN	1 932 516					
96	2653052	26530 52 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE	25 85	1. EN EJECUCIÓN	18 414 357					

000021

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

RPT017

PAGINA 4

MEF/DGPP

Fecha : 04/06/2025
Hora : 9:29:46 AM

PROYECTOS

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO	PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOE	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
98	2653063	2653063	63	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 2123, I.E. 2123 DE CENTRO POBLADO COIPIN DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	26	85	1. EN EJECUCIÓN	7 954 300				
99	2653050	2653050	50	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO MUNGURRAL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	27	85	1. EN EJECUCIÓN	16 282 266				
100	2653056	2653056	56	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	28	85	1. EN EJECUCIÓN	16 401 654				
101	2662504	2662504	04	CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES Y PAVIMENTO; EN EL(LA) CALLE LUIS DE LA PUENTE UCEDA CUADRA 02 DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	29	80	1. EN EJECUCIÓN	212 992				
103	2507393	2507393	93	RECUPERACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 80852 CAUCHALDA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	30	80	1. EN EJECUCIÓN	2 787 910	30 000			2 757 910
104	2503070	2503070	70	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO DE CHUCUMARCA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	31	80	1. EN EJECUCIÓN	5 677 419	34 397			
105	2664115	2664115	15	CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO	32	81	1. EN EJECUCIÓN	165 424				

000020

165 424

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIORIDAD	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
106 2418660	24186 60	HUASHGON, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	33	75	1. EN EJECUCIÓN	2 064 279	32 000				
		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CASERIO CHUCUMARCA - DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD									
107 2669134	26691 34	REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) UNUGANDA, CASERIO HUASHGON DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	34	75	1. EN EJECUCIÓN	38 819					38 819
108 2410912	24109 12	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DE PUEBLO NUEVO - DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	35	74	1. EN EJECUCIÓN	3 125 896	32 000				
110 2500022	25000 22	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO DE CAUCHALDA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	36	73	1. EN EJECUCIÓN	2 365 199	34 397				
111 2503174	25031 74	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL DEL CASERIO LAS DELICIAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	37	71	1. EN EJECUCIÓN	7 450 688	34 300				
112 2334168	37333 3	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE HERECRE DEL DISTRITO Y, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	38	70	1. EN EJECUCIÓN	4 902 593	62 000				
116 2649708	26497 08	REMODELACION DE MIRADOR TURISTICO; EN EL(LA) CHAYCHUGO DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	39	68	1. EN EJECUCIÓN	80 800					80 800
117 2649704	26497 04	REMODELACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL(LA) OVALO DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	40	67	1. EN EJECUCIÓN	61 295					
118 2499295	24992 95	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTIFUNSO EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO -	41	67	1. EN EJECUCIÓN	2 188 047	15 178				

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PROYECTO	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
119	2624338	PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD								
	26243	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO CALIPUY DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	42	67	1. EN EJECUCIÓN	476 384				
	38									
120	2637989	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL, EMP. LI-3N - SANTIAGO DE CHUCO - HUAYATAN - PUENTE MUCHUCAYDA - CASERIO MUCHUCAYDA - PTA. CARRETERA; PUENTE MUCHUCAYDA, EN EL CENTRO POBLADO MUCHUCAYDA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	43	67	1. EN EJECUCIÓN	1 081 932				
	26379									
	89									
121	2633914	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. LI 122 DV EL ZAILLE - EL QUIGUR, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	44	61	1. EN EJECUCIÓN	205 937	204 454		1 463	
	26339									
	14									
122	2634211	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. LI 962 - EMP. LI 122 DV AKE - EL MOLLE; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	45	61	1. EN EJECUCIÓN	235 608	189 898		45 243	
	26342									
	11									
124	2479042	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CASERIO HUAYATAN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	47	60	1. EN EJECUCIÓN	4 561 257	34 000			
	24790									
	42									
125	2667395	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO HUAYOBAL - LLULLAPATA, TRAMO BRASIL - LLULLAPATA, TRAMO EL ARRAYAN - LAS HUERTAS, TRAMO LAS HUERTAS - CHOLOQUE DISTRITO DE SITABAMBA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	48	60	1. EN EJECUCIÓN	1 579 027				
	26673									
	95									

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

PROYECTOS

000017

MEF/DGPP

Fecha : 04/04/2025
 Hora : 9:29:46 AM

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PROR PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARGO ACTUAL	MARGO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
126	2667370	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO USHOVAL - PAMPA DE LAS FLORES, TRAMO CRUCE QUILLIS - TOCSHAL DISTRITO DE SITABAMBA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	49 60	1. EN EJECUCION	885 129				
127	2639051	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA MULTUOS DEL BARRIO SAN CRISTOBAL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	50 55	1. EN EJECUCION	3 270 472				
128	2310082	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	51 54	1. EN EJECUCION	10 901 227				
129	2339454	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE OYON NIVEL I-2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	52 54	1. EN EJECUCION	7 104 133	30 000			
130	2340379	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO CAUMAYDA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	53 34	1. EN EJECUCION	3 980 876	60 000			
131	2499832	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO DE CACAMARCA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	54 34	1. EN EJECUCION	5 252 030	34 397			
132	2594118	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO CHAMBUCC SECTOR PARTE BAJA DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	55 34	1. EN EJECUCION	2 702 143				
133	2594121	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION	56 34	1. EN EJECUCION	4 110 052				

MEF/DGPP

Fecha : 04/04/2025
Hora : 9:29:46 AM

PROYECTOS

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO	PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIORIDAD	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
135	2502866	2502866 66	SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO CUNGUAY DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	58	34	1. EN EJECUCIÓN	6 779 345	34 800				
136	2338636	37752 1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL DEL CASERIO OSAYGUE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	59	34	1. EN EJECUCIÓN	4 590 528	56 280	15 520			
137	2342350	38108 1	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO EL MOLLE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	60	34	1. EN EJECUCIÓN	2 756 092	49 003	15 520			
138	2497433	24974 83	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL DEL CASERIO CUSIPAMPA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	61	34	1. EN EJECUCIÓN	18 861 440	34 300				
139	2502422	25024 22	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DE LOS CASERIOS SHOGLIA Y SUYARIDA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	62	34	1. EN EJECUCIÓN	7 509 691	34 300				
140	2611407	26114 07	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO URURUPA BAJA DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA	63	34	1. EN EJECUCIÓN	4 690 718					
141	2625700	26257 00	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION	64	34	1. EN EJECUCIÓN	3 155 606					

000016

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

PROYECTOS

MEF/DGPP
 Fecha : 04/04/2025
 Hora : 9:29:46 AM

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD
 PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO
 PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO	PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIO	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
142	2337413	37638	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CASERIOS ALTO PARAISO, MUCHUCAYDA, NUEVA FORTALEZA Y CHOLLAGUEDA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	65	34	1. EN EJECUCIÓN	15 458 312	33 000				
144	2590545	25905	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 1845 SANTA ROSA DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	66	34	1. EN EJECUCIÓN	2 956 753					
145	2590484	25904	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 1761 CLORINDA FLOR MARINA BEJARANO VALLEJO DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	67	34	1. EN EJECUCIÓN	4 114 736					
146	2283665	32571	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PARANIDA EN LOS CASERIOS DE CARPABAMBA, PUNCHAYPAMPA, SINCON Y KAKAMARCA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	68	34	1. EN EJECUCIÓN	3 887 480	34 000				
147	2645146	26451	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE MUCHUCAYDA, Y EN EL CENTRO POBLADO DE CHACOMAS DISTRITOS DE SANTIAGO DE CHUCO, QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	69	34	1. EN EJECUCIÓN	724 128					
149	2645008	26450	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOS CASERIOS DE SOGOVARA Y EL ZURO DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	70	34	1. EN EJECUCIÓN	1 141 292					
150	2644998	26449	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOS CASERIOS DE	71	34	1. EN EJECUCIÓN	529 620					

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

RPT017

PAGINA 10

PROYECTOS

000014

MEF/DGPP
 Fecha : 04/04/2025
 Hora : 9:29:46 AM

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PROR.	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
151	2644995	26449 95 LAS DELICIAS Y EL MOLLE DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	72	34	1. EN EJECUCIÓN	2 256 870					
		CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOS CASERIOS EL ZAILE, CUSIPAMPA Y MONCHUGO DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD									
152	2655747	26557 47 CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOS CASERIOS CHOLLAGUEDA Y HUAYATAN ALTO DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	73	34	1. EN EJECUCIÓN	1 078 177					
153	2655748	26557 48 CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOS CENTROS POBLADOS HUARAN BAJO Y CUSHURO DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	74	34	1. EN EJECUCIÓN	1 038 191					
154	2655746	26557 46 CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOS CENTROS POBLADOS PICHINCHUCO Y HUARAN COTAY DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	75	34	1. EN EJECUCIÓN	338 084					
155	2666746	26667 46 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA IE N° 80557 CIRO ALEGRIA BAZAN DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	76	34	1. EN EJECUCIÓN	423 837					
157	2670127	26701 27 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO SAN JOSE DE PORCON DISTRITO DE QUIRUWILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	77	34	1. EN EJECUCIÓN	5 320 815					
158	2667542	26675 42 CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO DE SANTA	78	34	1. EN EJECUCIÓN	694 949					

MEF/DGPP PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

RPT017

PAGINA 11

Fecha : 04/04/2025
Hora : 9:29:46 AM

PROYECTOS

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOE	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
159 2480929	24809 29	CHUCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CASERIO DE HUAYATAN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	79	34	1. EN EJECUCION	501 260	15 000				
160 2644897	26448 97	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO MONCHUGO DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	80	34	1. EN EJECUCION	4 264 306					
163 2651827	26518 27	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN SECTOR LOS CHUCOS DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	82	34	1. EN EJECUCION	5 594 141					662 385
170 2676303	26763 03	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLES DE CENTRO POBLADO SAN JOSE DE PORCON DISTRITO DE QUIRUWILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	3	72	3. EN EVALUACION	662 385					662 385
172 2676192	26761 92	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN CAMINO AL PATARATA DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	5	68	3. EN EVALUACION	797 777					797 777

000013

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

ESTUDIOS DE PREINVERSION

MEF/DGPP

Fecha : 04/04/2025
Hora : 9:30:15 AM

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO	PROYECTO	SHIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOR/PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
1	2001621		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO. PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	1 86	SIN DESCRIPCION					15 000 000	
2	2001621		MEJORAMIENTO DE CANALES DE HIRRIAGACION EN 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO(INCLUIR MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CANAL DE REGADIO VICENTE GIMENEZ, BENEFICIA DISTRITOS SCH Y QUIRUUILCA)	2 84	SIN DESCRIPCION					100 000	
3	2001621		REPARACION DE LOS CANALES DE RIEGO MIRAFLORES-MACUL, EL BAGRE-CARGACHE Y SARAMARCA-CANDOBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SAN JOSE DE PORCON, DISTRITO DE QUIRUUILCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	3 83	SIN DESCRIPCION					100 000	
4	2001621		CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA EN MICRORESERVORIOS CON GEOMENBRANA (COMUNIDAD CAMPESINA CASAPAMBA, CASERIO CACHUBAMBA DE CENTRO POBLADO DE CALIPUY...) Y RIEGO TECNIFICADO(CAERIOS MUYCAN Y LAS DELICIAS) EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO	4 83	SIN DESCRIPCION					200 000	
5	2001621		CREACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION HUAYLILLAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	5 82	SIN DESCRIPCION					250 000	
6	2001621		CANALES DE IRRIGACION LA TOTORA, HUARANA Y EL PESCADO LA YEGUADA DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	6 80	SIN DESCRIPCION					150 000	
7	2001621		DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CONSTRUCCION DE LA VIA DE EVITAMIENTO DE HUAYATAN A LA SALIDA SANTIAGO DE CHUCO - CACHICADAN, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO	7 80	SIN DESCRIPCION					200 000	
8	2001621		DEPARTAMENTO LA LIBERTAD MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE RECURSOS TURISTICOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD(INCLUIR CAÑONCILLO DEL PATARATA, ETC)	8 80	SIN DESCRIPCION					100 000	

000012

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

ESTUDIOS DE PREINVERSION

MEF/DGPP

Fecha : 04/04/2025

Hora : 9:30:15 AM

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO	PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIO	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
9	2001621		MEJORAMIENTO AGROPECUARIO EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	9	79	SIN DESCRIPCION					1 500 000	
10	2001621		FORESTACION Y REFORESTACION EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	10	79	SIN DESCRIPCION					8 000 000	
11	2001621		DESCOLMATACION DEL DIQUE CAYPANDA, CASERIO CANCATE, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	11	78	SIN DESCRIPCION					150 000	
12	2001621		MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EL CAMINO VECINAL PUEBLO LIBRE - HUARAN COTAY - SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	12	78	SIN DESCRIPCION					300 000	
13	2001621		MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS PERIMETRICAS DE LA PLAZA DE ARMAS, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	13	78	SIN DESCRIPCION					100 000	
14	2001621		CREACION DEL MURO DE CONTENCIÓN EN EL COMPLEJO DEPORTIVO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	14	78	SIN DESCRIPCION					100 000	
15	2001621		MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL SALIDA CHAMBUC - PUENTE PATARATA(CAÑONCITO) EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	15	78	SIN DESCRIPCION					200 000	
16	2001621		CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA CRUZ DE CHUCA Y VILLA CRUZ DE ALGALLAMA DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	16	77	SIN DESCRIPCION					100 000	
17	2001621		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL URBANO Y CAMINOS VECINALES (TROCHA PARA TU CHACRA) EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE	17	77	SIN DESCRIPCION					100 000	

000011

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

ESTUDIOS DE PREINVERSION

MEFIDGPP

Fecha : 04/04/2025

Hora : 9:30:15 AM

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOR/PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARGO ACTUAL	MARGO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
18	2001621	SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD RECUPERACION, RESTAURACION Y CONSERVACION DE LA PUSHAVARA - LA LAMBALL, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO.	18 76	SIN DESCRIPCION					100 000	
19	2001621	DEPARTAMENTO LA LIBERTAD MEJORAMIENTO DE VIA VECINAL (ORAGAN-CASA CALAMINA-CRUCHE SINCAS- LA LAMBALL), DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO.	19 75	SIN DESCRIPCION					100 000	
20	2001621	DEPARTAMENTO LA LIBERTAD MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PICHUNCHUCO - UNINGAMBALITO -AGUÑUAY, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMETO LA LIBERTAD	20 74	SIN DESCRIPCION					100 000	
21	2001621	CONSTRUCCION DEL PUENTE DE HERRADURA, RIO PATARATA, SECTOR HENAMOGAL, CASERIO DE HUASHGON, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO.	21 75	SIN DESCRIPCION					150 000	
22	2001621	DEPARTAMENTO LA LIBERTAD MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEL CASERIO CHAMBUIC DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	22 75	SIN DESCRIPCION					150 000	
23	2001621	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE AGUÑUAY, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO.	23 74	SIN DESCRIPCION					350 000	
24	2001621	DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CONSTRUCCION DE LABORATORIO PARA INSEMINACION GANADERA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA CESAR VALLEJO EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	24 74	SIN DESCRIPCION					1 500 000	
25	2001621	AMPLIACION MARGINAL - ADQUISICION ANTICIPADA DE TERRENO PARA EL BOTADERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO.	25 74	SIN DESCRIPCION					100 000	
26	2001621	DEPARTAMENTO LA LIBERTAD MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE	26 74	SIN DESCRIPCION					300 000	

000010

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

ESTUDIOS DE PREINVERSION

MEF/DGPP

Fecha : 04/04/2025
 Hora : 9:30:15 AM

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIO	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARGO ACTUAL	MARGO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
27	2001621	CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 80622 CASERIO DE RAYAMBARA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	27	73	SIN DESCRIPCION					1 500 000	
28	2001621	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y VEREDAS EN LA CALLE MIGUEL GRAU CUADRA 9 BARRIO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	28	72	SIN DESCRIPCION					150 000	
29	2001621	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES TOMAS GANOZA, RUSIA EN 1931, VALLEJO Y 10 DE JULIO DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	29	72	SIN DESCRIPCION					150 000	
30	2001621	REHABILITACION DEL PUENTE CHUCUMARCA, CASERIO DE CHUCUMARCA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	30	72	SIN DESCRIPCION					250 000	
31	2001621	REHABILITACION DEL PUENTE, EN EL CAMINO VECINAL EN EL CASERIO ALTO PARAISO, SECTOR CALLAYDA-COYPIN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	31	71	SIN DESCRIPCION					200 000	
32	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO LA CUCHILLA PARTE BAJA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	32	71	SIN DESCRIPCION					1 000 000	
33	2001621	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE SAUCA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	33	71	SIN DESCRIPCION					100 000	
34	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL CASERIO UNINGAMBALITO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA	34	70	SIN DESCRIPCION					100 000	

000009

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO	PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIO	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
35	2001621		DE SANTIAGO DE CHUCO. DEPARTAMENTO LA LIBERTAD MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N°81724 UNINGAMBALITO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	35	70	SIN DESCRIPCION					3 000 000	
36	2001621		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E.80584 DEL CENTRO POBLADO OYON DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	36	69	SIN DESCRIPCION					3 500 000	
37	2001621		CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO EN LA INTITUCION EDUCATIVA SANTA CRUZ DE CHUNA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	37	69	SIN DESCRIPCION					100 000	
38	2001621		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E.2124 DEL CENTRO POBLADO SOGOVARA DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	38	69	SIN DESCRIPCION					3 000 000	
39	2001621		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN EL I.E.80435 MARTIRES DE LOS ANDES DE CENTRO POBLADO OSAYGUE DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	39	69	SIN DESCRIPCION					3 000 000	
40	2001621		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ADUACION INICIAL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E.81919 DE CENTRO POBLADO HERECRE DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	40	69	SIN DESCRIPCION					3 000 000	
41	2001621		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. 80579 ANTONIO RAIMONDI DEL CENTRO POBLADO LAS DELICIAS DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL	41	69	SIN DESCRIPCION					3 000 000	

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIO/PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARGO ACTUAL	MARGO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
42	2001621	CONSTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO EN LA I.E. N° 80622 CASERIO DE RAYAMBARA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	42 69	SIN DESCRIPCION					50 000	
43	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE SECTOR CHIRICON Y SECTOR URUPAMBA CASERIO MUYCAN DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	43 68	SIN DESCRIPCION					100 000	
44	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR SAMADA CANRAMACA-MUYCAN CENTRO DEL CASERIO DE MUYCAN, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	44 68	SIN DESCRIPCION					155 000	
45	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR SAMADA CANRAMACA-MUYCAN CENTRO DEL CASERIO DE MUYCAN, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	45 68	SIN DESCRIPCION					3 000 000	
46	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	46 68	SIN DESCRIPCION					200 000	
47	2001621	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO TRES CRUCES DE CALLAYDA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	47 68	SIN DESCRIPCION					6 000 000	
48	2001621	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS ZARZAS, EL POYO Y COLLAMAS DE LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE CALIPUY, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	48 68	SIN DESCRIPCION					3 000 000	
49	2001621	EXTENSIONISMO TECNOLOGICO PARA LA PRODUCCION DE	49 66	SIN DESCRIPCION					3 000 000	

000007

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO	PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOR	PUINTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARGO ACTUAL	MARGO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
50	2001621		FRUTALES EN LOS CASERIOS DE AGUINUAY, CASAPAMBA, CANGATE, SINCON Y KAKAMARCA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	50	66	SIN DESCRIPCION					800 000	
51	2001621		OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE SALUD BASICA EN EL HOSPITAL CESAR VALLEJO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RIS - PACS CON ACCESO LOCAL Y EXTRA HOSPITALARIO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	51	66	SIN DESCRIPCION					3 000 000	
52	2001621		MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS E INCORPORACION DE SEMILLAS MEJORADAS DE GRANOS ANDINOS PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	52	66	SIN DESCRIPCION					200 000	
53	2001621		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERIO DE OYON, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	53	64	SIN DESCRIPCION					300 000	
54	2001621		MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A TRAVES DE COCHAS Y MICRORESERVORIOS, E IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS PRODUCTIVAS BASADAS EN AGRICULTURA SOSTENIBLE EN EL CASERIO EL QUIQUIR, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPAR	54	64	SIN DESCRIPCION					300 000	
55	2001621		CREACION DE TURISMO PROVINCIAL (MUSEO DE SITIO-SANTUARIO Y RESERVA NACIONAL DE CALIPUY), DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	55	64	SIN DESCRIPCION					3 000 000	
56	2001621		CONSTRUCCION DE REPRESA EN EL CASERIO DE PUNCHAYPAMPA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	56	63	SIN DESCRIPCION					1 500 000	
			MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE CHUKUMARCA, CASA COMUNAL - CUEVA SALA -									

000006

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO	PROYECTO	SUP	DESCRIPCION PROYECTO	PROY/PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
57	2001621		CRUCE CAUMAYDA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE PUNCHAYPAMPA-LA CRUZ DEL CIELO (SINCON), DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	57	SIN DESCRIPCION					500 000	
58	2001621		MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES MANUEL PORTURAS Y HERALDOS NEGROS, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	58	SIN DESCRIPCION					800 000	
59	2001621		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TROCHA, TRAMO COYPIN - HUSHAYDA - ALTO PARAISO - CHUKUMARCA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	59	SIN DESCRIPCION					500 000	
60	2001621		CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CASERIO CHOLLAGUEDA-MUCHUCAYDA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	60	SIN DESCRIPCION					500 000	
61	2001621		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO CABRACAY - PUENTE SOCRATES PEREZ, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	61	SIN DESCRIPCION					500 000	
62	2001621		CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL EN SANTA CRUZ DE CHUNA PARTE BAJA - CANISHPAMPA, CASERIO SANTA CRUZ DE CHUNA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	62	SIN DESCRIPCION					500 000	
63	2001621		CONDICIONAMIENTO DE 02 CASAS TURISTICAS DEL SANTUARIO NACIONAL DE CALIPUY, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	63	SIN DESCRIPCION					2 000 000	
64	2001621		CONSTRUCCION DE TROCHA	64	SIN DESCRIPCION					500 000	

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOE PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARGO ACTUAL	MARGO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
65	2001621	CARROZABLE SECTOR LA PAMPA - LAS LAJAS DEL CASERIO EL SURO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	65	61	SIN DESCRIPCION				1 000 000	
66	2001621	MEJORAMIENTO DE CANAL DE REGADIO DEL CASERIO DE CUSHURO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	66	59	SIN DESCRIPCION				300 000	
67	2001621	MEJORAMIENTO DE LA TRASTABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CASERIO ALTO PARAISO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	67	59	SIN DESCRIPCION				500 000	
68	2001621	CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE DEL CASERIO DE CANCE Hacia EL SECTOR CASHUA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	68	59	SIN DESCRIPCION				500 000	
69	2001621	CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL EL AGUELO ALTO - PARAHUANGA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	69	59	SIN DESCRIPCION				500 000	
70	2001621	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN SECTOR EL GERRILLO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	70	59	SIN DESCRIPCION				800 000	
71	2001621	MEDICA PARA EL CASERIO LAS DELICIAS, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	71	59	SIN DESCRIPCION				500 000	
72	2001621	CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE DEL SECTOR LA LOMA - EL CHALCA, DEL CASERIO CUSHURO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	72	57	SIN DESCRIPCION				500 000	
		CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL EN EL CASERIO DE HERECRE, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD								

DEPARTAMENTO : 13: LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO	PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOE	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
79	2001621		CREACION DE LA CASA MATERNA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	73	57	SIN DESCRIPCION					1 000 000	
97	2001621		CREACION DE LA CASA PARA EL ADULTO MAYOR EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO,	74	57	SIN DESCRIPCION					1 000 000	
102	2001621		CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL CASERIO CAUMADA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	75	57	SIN DESCRIPCION					100 000	
109	2001621		DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CREACION DE LA CASA DE ARTE Y CULTURA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO,	76	56	SIN DESCRIPCION					1 000 000	
113	2001621		DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CONSTRUCCION DEL TEATRO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO,	77	56	SIN DESCRIPCION					1 000 000	
114	2001621		CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO DE LA POSTA MEDICA DEL CASERIO PUNCHAYPAMPA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	78	56	SIN DESCRIPCION					500 000	
115	2001621		CREACION DEL LOCAL COMUNAL PARA EL CASERIO CACHULLA BAJA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	79	56	SIN DESCRIPCION					200 000	
143	2001621		CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION EN EL CASERIO DE CAMISPAMPA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	80	56	SIN DESCRIPCION					1 000 000	
148	2001621		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 81916 DEL CASERIO DE CAYPANDA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	81	55	SIN DESCRIPCION					1 000 000	
155	2001621		MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA Y DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA	82	54	SIN DESCRIPCION					300 000	

000003

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOE/PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARGO ACTUAL	MARGO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
DE SANTIAGO DE CHUCO.										
DEPARTAMENTO LA LIBERTAD										
162	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SECTOR LOMA AMARILLA EN EL CASERIO DE AGUINUAY, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	83	53	SIN DESCRIPCION				300 000	300 000
167	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE SURUVARA, SECTOR MIACO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	84	53	SIN DESCRIPCION				300 000	300 000
168	2001621	MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE SINCON, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	85	53	SIN DESCRIPCION				300 000	300 000
169	2001621	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE RAYAMBARA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	86	53	SIN DESCRIPCION				300 000	300 000
171	2001621	INSTALACION DE SEMAFOROS INTELIGENTES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	87	53	SIN DESCRIPCION				300 000	300 000
173	2001621	CREACION DEL MIRADOR LOMA DEL VIENTO DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL	88	53	SIN DESCRIPCION				10 000 000	10 000 000
174	2001621	RECUPERACION DE LA CASA MUSEO LUIS DE LA PUENTE UCEDA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	89	47	SIN DESCRIPCION				300 000	300 000
175	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO DE ABASTOS DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL	90	47	SIN DESCRIPCION				500 000	500 000
176	2001621	DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CREACION DE ESPACIO PUBLICO URBANO, PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACION BULEVAR DEL	91	47	SIN DESCRIPCION				5 000 000	5 000 000

000002

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 10. SANTIAGO DE CHUCO

PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CODIGO PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIORIDAD	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
177	2001621	PAN EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	92	39	SIN DESCRIPCION				5 000 000	
178	2001621	CONSTRUCCION DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CONSEJO MENOR DEL CENTRO POBLADO DE SAN JOSE DE PORCON, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	93	39	SIN DESCRIPCION				1 000 000	
179	2001621	CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA LAS TRIBUNAS DEL ESTADIO HERMANOS DIAZ MORILLOS - CHAYCHUGO, DISTRITO Y PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	94	38	SIN DESCRIPCION				3 000 000	
180	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	95	38	SIN DESCRIPCION				500 000	
181	2001621	MEJORAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	96	38	SIN DESCRIPCION				300 000	
182	2001621	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CEMENTERIO DEL CASERIO LAS DELICIAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	97	53	SIN DESCRIPCION				300 000	
		AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EXCRETAS PARA COMUNIDAD CAMPESINA CASAPAMBA PARTE ALTA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD								

000001